06/06/24

Revisión 2

MEMORIA DEL TÍTULO DE:
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS **------** **POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Para ampliar información y completar la exigida en este documento, pueden consultar la ***Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de títulos universitarios oficiales*** *(Grado y Máster)*, elaborada por la Agencia Andaluza del Conocimiento (Versión 0.6).

FECHA DE LA MEMORIA:	2024	VERSIÓN:	

*En **azul** se indican algunos comentarios de ayuda para completar el texto. Estos comentarios deben ser eliminados una vez cumplimentado el apartado correspondiente.*

*El documento **completo** de la memoria no debe superar las 10.000 palabras*

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1. – 1.3. Descripción, objetivos formativos, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Denominación del título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos				
Nivel MECES					
Título conjunto	SI ☐	NO ☒		Nacional ☒	Internacional ☐
Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales				
Especialidades	*Denominación*				
	Número de créditos:				
	Denominación				
	Número de créditos:				
	Denominación				
	Número de créditos:				
Mención Dual	SÍ ☐	NO ☒			
Convenio					

1.4 – 1.9. Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Universidad solicitante	Universidad de Cádiz			
Centro de impartición responsable Facultad de Ciencias del Trabajo		**Código RUCT** **11009581**		
Centro acreditado institucionalmente		SÍ	☐	NO ☒

Información referente al centro en el que se imparte el título: Sede de Cádiz				
Modalidad de enseñanza	☒	Presencial	Número de plazas	150
	☐	Semipresencial/Híbrida	Número de plazas	
	☐	A distancia/Virtual	Número de plazas	
Plazas ofertadas	Nº total de plazas ofertadas en el centro			150
	Nº de plazas de nuevo ingreso para primer curso			150
Idiomas en los que se imparte el título	Español Otros:			

Normas de permanencia	https://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2022/05/Reglamento-Regimen-Permanencia-GRADO-NUEVO-VERSION-CONSOLIDADA.pdf

En caso de existir más de un centro de impartición: (en la misma universidad) **Sede de Algeciras**				
Nombre del Centro Facultad de Ciencias del Trabajo				**Código RUCT** **11011305**
Plazas de nuevo ingreso	☒	Presencial	Número de plazas	75
	☐	Semipresencial/Híbrida	Número de plazas	
	☐	A distancia/Virtual	Número de plazas	
Menciones/ Especialidades que se imparten en el centro				

CRÉDITOS	
Créditos básicos	60
Créditos obligatorios	138
Créditos optativos	30
Créditos prácticas académicas externas	6
Créditos trabajo fin de grado o máster	6
TOTAL CRÉDITOS ECTS	240

1.10. Justificación del interés del título y contextualización

Ver Apartado 1.10. Anexo

1.11 – 1.13. Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Principales objetivos formativos del título

Objetivos generales del título

La evolución del contexto socioeconómico en los últimos años, con una especial atención a los cambios acaecidos en el mundo del trabajo en sus diferentes aspectos y manifestaciones, junto a las exigencias y necesidades de capacitación profesional que la sociedad pueda demandar a los futuros graduados, han sido el referente obligado a la hora de establecer los objetivos de este título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El objetivo general es formar a un titulado poseedor de las competencias básicas de organización y planificación, análisis y síntesis, toma de decisiones, trabajo en equipos de carácter multidisciplinar, y de resolución de problemas, que lo capacitan para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral.

Particularmente se persigue formar a un profesional dotado de:

1. Los conocimientos necesarios para comprender el carácter dinámico e inter-relacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
2. Capacidad para la aplicación, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en los diversos ámbitos de actuación del Grado: ejercer de modo adecuado la profesión de Graduado Social, asesoramiento sociolaboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo, y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.
3. Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
4. Capacidad para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas relacionados con el título.

Competencias Idiomáticas

La Universidad de Cádiz definirá una política de formación en idiomas de aplicación a la nueva Ordenación de Enseñanzas Oficiales, apoyada en el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MECRL). ~~Entre otras acciones, esta política:~~

- ~~Definirá los niveles a alcanzar en un segundo idioma, especialmente en inglés, en cada Grado, revisándolos periódicamente por si procede su ajuste a un nivel distinto.~~
- ~~Determinará los procedimientos para acreditación de nivel, dentro del MECRL, en la Universidad de Cádiz.~~
- ~~Promoverá la inclusión de actividades de aprendizaje, dentro de las materias propias del título, que desarrollen las competencias idiomáticas mediante el uso de recursos de aprendizaje en una segunda lengua por los alumnos.~~
- ~~Contemplará la opción de incluir asignaturas o partes de asignatura a impartir en una segunda lengua.~~
- ~~Desarrollará gradualmente procedimientos para requerir niveles acreditados de formación idiomática para poder acceder a programas de movilidad internacional, ofertando cursos a los alumnos que lo requieran.~~
- ~~Contemplará la opción de elaboración y presentación del Trabajo o Proyecto Fin de Grado en una segunda lengua como una de las vías posibles para acreditar el nivel requerido, si no se ha acreditado con anterioridad~~.

Todos los alumnos de la Universidad de Cádiz deberán haber alcanzado un nivel acreditado de idiomas para obtener el Título de Grado.

Para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ~~la propuesta inicial es que~~ los alumnos ~~deban~~ deben acreditar, antes de la obtención del Título, conocimientos de un idioma comunitario a un nivel igual o superior a B1, conforme al MECRL.

La titulación, a través de sus distintas materias, y del uso de recursos apoyados en las TIC, debe permitir que el alumno conozca y sepa utilizar la terminología específica del Grado en una segunda lengua.

Competencias en materia emprendedora

La Universidad de Cádiz asume el compromiso de implementar actividades específicas que permitan a su alumnado la adquisición de competencias relacionadas con la creación de empresas y con el fomento del espíritu emprendedor.

Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular

La Universidad de Cádiz asume el compromiso de impulsar a través de la formación que imparte en sus titulaciones valores que tiene incorporados como institución entre sus fines, así como los que se contemplan en el marco legal para las instituciones de educación superior, y los acordados para la comunidad autónoma de Andalucía por el Consejo Andaluz de Universidades.

De acuerdo con ello, a través de la planificación docente anual, se propondrá la inclusión en las materias y asignaturas de actividades formativas y contenidos relacionados con aspectos tales como:

- Valores democráticos. Cooperación, solidaridad, y cultura de la paz. Compromiso con el desarrollo humano y con la equidad. Interculturalidad e inclusión social.
- Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
- Principio de Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- Conocimiento del entorno social relativo a los estudios. Conocimiento del entorno profesional. Conocimiento del contexto de la profesión vinculada al título de grado en el mundo.
- Diseño para todos y accesibilidad universal
- Cultura emprendedora
- Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial de las más específicas de la titulación

Estructuras curriculares específicas y estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

Doble Grado en Finanzas y Contabilidad Relaciones Laborales y Recursos Humanos (sede Cádiz)

Descripción del título

Adscripción del programa formativo curricular único para el Doble Grado:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Facultad de Ciencias del Trabajo.

Coordinación del Doble Grado

La coordinación del Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos se realizará de manera conjunta por la Comisión de Coordinación del Doble Grado, formada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo, el Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad y el Coordinador del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Tipo de enseñanza

El Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos se realizará íntegramente en modalidad presencial.

Los estudiantes del Doble Grado deben cursar todas las asignaturas básicas y obligatorias correspondientes al Grado en Finanzas y Contabilidad y al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. No obstante, existen asignaturas obligatorias de ambos Grados que, como consecuencia de la coincidencia en contenidos y competencias, se reconocen de uno en el otro, por lo que sólo se cursarán en el itinerario establecido aquéllas de cada titulación que se han considerado más adecuadas al perfil de egreso establecido para los alumnos de este Doble Grado.

No obstante, a tenor de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos alcanzarán la totalidad de competencias de cada uno de los Grados superando las asignaturas definidas en el plan de estudios y cursando los 351 créditos de los que se compone el itinerario curricular, distribuidos en diez semestres, correspondientes a cinco cursos académicos.

Justificación e interés

El Grado en Finanzas y Contabilidad se centra en formar a profesionales que sean capaces de desempeñar tareas de gestión y asesoramiento financiero y contable en el ámbito empresarial. Por otro lado, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ofrece al egresado una base conceptual y unas competencias y habilidades que pueden ser desplegadas en múltiples espacios profesionales, tales como los recursos humanos, el diseño y la gestión de las políticas (públicas y privadas) de formación, empleo, inserción laboral, la orientación profesional, la intermediación en el mercado de trabajo, la consultoría y asesoría laborales y la dirección y gestión de relaciones laborales.

En suma, los egresados del Grado en Finanzas y Contabilidad poseen una formación más generalista en materias de Derecho, y carecen de la formación más específica en la gestión de recursos humanos y las relaciones laborales. A sensu contrario, los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, pese a su sólida formación en materias jurídicas y gestión del ámbito laboral, carecen de la formación específica en otras áreas empresariales básicas, como son la contabilidad y las finanzas, elementos clave para la gestión o asesoramiento integral empresarial.

Los graduados en el doble título están capacitados no sólo para las profesiones inherentes a cada uno de los Grados que lo conforman sino, además, para gestionar tanto los recursos humanos como la información económico-financiera, de modo que las decisiones que se tomen en la dirección de la organización contemplen tanto los recursos económicos como los humanos, todo lo cual les confiere un perfil profesional claramente diferenciado.

El Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene entidad propia y diferenciada de otros dobles grados. Esta titulación prepara a sus egresados como profesionales capaces de asumir puestos asociados a la dirección de recursos humanos en grandes empresas y puestos de responsabilidad en el área funcional de la contabilidad y las finanzas. Asimismo, prepara profesionales cuyo perfil es especialmente idóneo para las PYMES, profesionales flexibles capaces de adaptarse a diferentes situaciones y desarrollar las tareas fundamentales de su gestión, ya sea contable, financiero y dirección y gestión de recursos humanos.

En resumen, las empresas de todo tipo demandan cada vez más profesionales capaces de desarrollar tareas vinculadas al ámbito financiero y contable de un negocio y, a la vez, integrar en

dichas tareas las relaciones laborales que se establecen entre sus recursos humanos y el modo en que las decisiones tomadas en alguno de estos ámbitos afectan al devenir de la empresa.

En este sentido, la presente Memoria está avalada por la adhesión de los Colegios profesionales de Economistas, Graduados Sociales y Titulados Mercantiles.

Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Sede Algeciras)

Descripción del título

Adscripción del programa formativo curricular único para el Doble Grado:

- Facultad de Derecho.
- Facultad de Ciencias del Trabajo.

Coordinación del Doble Grado

La coordinación del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos se realizará de manera conjunta por la Comisión de Coordinación del Doble Grado, formada por el Decano de la Facultad de Derecho, el Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo, el Coordinador del Grado en Derecho y el Coordinador del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Tipo de enseñanza

El Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos se realizará íntegramente en modalidad presencial. Los estudiantes del Doble Grado deben cursar todas las asignaturas básicas y obligatorias correspondientes al Grado en Derecho y al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. No obstante, existen asignaturas obligatorias de ambos Grados que, como consecuencia de la coincidencia en contenidos y competencias, se reconocen de uno en el otro, por lo que sólo se cursarán en el itinerario establecido aquéllas de cada titulación que se han considerado más adecuadas al perfil de egreso establecido para los alumnos de este Doble Grado. No obstante lo anterior, a tenor de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos alcanzarán la totalidad de competencias de cada uno de los Grados superando las asignaturas definidas en el plan de estudios y cursando los 357 créditos de los que se compone el itinerario curricular, distribuidos en diez semestres, correspondientes a cinco cursos académicos.

Justificación e interés:

La Universidad de Cádiz oferta el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, lo que permitirá al estudiante obtener simultáneamente los títulos oficiales de Graduado en Derecho y Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El plan de estudios consta de una carga lectiva total de 357 créditos, distribuidos en cinco cursos académicos, en los que se compatibilizan asignaturas de las dos carreras elegidas, junto con los Trabajos de Fin de Grado de cada titulación. El doble Grado Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos es un programa exigente que prepara a los alumnos para una amplia variedad de salidas profesionales en el ámbito jurídico y de los recursos humanos, dando respuesta a un perfil profesional cada vez más demandado por parte de los sectores públicos y privados.

El Grado en Derecho está dirigido a formar profesionales de perfil eminentemente jurídico con las capacidades suficientes para enfrentarse a todo tipo de problemas y cuestiones que la realidad puede suscitar. Son múltiples las salidas profesionales, permitiendo formarse para llegar a ser: Abogado del Estado, Notario, Registrador de la Propiedad, Jurista Militar, Procurador, Juez/Magistrado, Fiscal, Secretario Judicial, Asesor jurídico en el ámbito de la actividad pública o laboral. También ofrece una formación excelente para el acceso a la función pública, como funcionario en la Administración del Estado, la Administración Autonómica o la Administración Local, Funcionario de prisiones, Diplomático, y cualquier actividad relacionada con las relaciones jurídicas y sociales. Así pues, la gran diversidad de salidas profesionales, tanto en el ámbito jurídico público como en el privado, aseguran una relativamente fácil inserción laboral adecuada a los perfiles e itinerarios definidos del Derecho.

Por otro lado, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ofrece al egresado una base conceptual y unas competencias y habilidades que pueden ser desplegadas en múltiples espacios profesionales, tales como los recursos humanos, el diseño y la gestión de las políticas (públicas y privadas) de formación, empleo, inserción laboral, la orientación profesional, la intermediación en el mercado de trabajo, la consultoría y asesoría laborales y la dirección y gestión de relaciones laborales.

En suma, los egresados del Grado en Derecho carecen de la formación laboral y de recursos humanos que algunas profesiones relacionadas con el ámbito de la empresa y determinadas Administraciones públicas (juzgados, fiscalía, abogacía, mediación) demandan, mientras que los del Grado en Relaciones Laborales y recursos humanos, pese a su sólida formación en materias jurídico laborales y gestión del ámbito laboral, carecen de la formación en otras áreas jurídicas de capital importancia para el operador jurídico, como son el Derecho Civil, Mercantil, Constitucional y Derecho Internacional Público y Privado, elementos clave para el ejercicio de profesiones jurídicas y la gestión o asesoramiento integral empresarial.

Este Doble Grado está dirigido a proporcionar una formación integral, preparando profesionales cualificados con este doble perfil, con habilidades y competencias en el campo jurídico y en el de los recursos humanos, con alta especialización en el ámbito jurídico-laboral y de Seguridad Social. Consecuentemente, el doble título forma graduados con un perfil profesional claramente diferenciado.

El Doble Grado prepara a sus graduados para ser profesionales que reúnan las competencias de ambos perfiles, claramente complementarios: gestión de los recursos humanos y asesoramiento jurídico, de modo que las decisiones que se tomen en la dirección de la organización contemplen tanto los recursos humanos como la asesoría jurídica. En este sentido, los egresados serán profesionales capaces de asumir puestos asociados a la dirección de recursos humanos en grandes empresas y de ocupar puestos de responsabilidad en el área jurídica. Asimismo, los graduados en el doble título representan un tipo de perfil profesional especialmente interesante para las PYMES, que demandan profesionales flexibles y con una formación que les permita adaptarse a diferentes tipos de situaciones y desarrollar tareas de los ámbitos fundamentales de su gestión, como pueden ser el jurídico y el de los recursos humanos.

Todo ello confiere al Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos una entidad propia y diferenciada de otros dobles grados. En este sentido, la presente Memoria está avalada por la adhesión de los colectivos profesionales de Abogados y de Graduados Sociales.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

Perfiles de egreso:	Adquisición de una formación integral y capacitación para ejercer profesionalmente en el ámbito de las relaciones laborales y de los recursos humanos.
Habilita para profesión regulada:	SI ☒ NO ☐
Profesión regulada:	Graduado Social
Condición de acceso para título profesional:	SI ☒ NO ☐
Título profesional:	Graduado Social
Condición/Tipo de Vinculación:	Habilitante
Norma:	Real Decreto 1415/2006, de 1 diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOE día 16)

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Conocimientos y contenidos

Código	Descripción	Tipo
C-01	- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	Conocimientos
C-02	- Capacidad para conocer los elementos jurídicos básicos para las ciencias sociales.	Conocimientos
C-03	- Capacidad para conocer las principales fuentes estadísticas en materia sociolaboral.	Conocimientos
C-04	- Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales.	Conocimientos
C-05	- Capacidad de conocer e identificar el marco normativos regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.	Conocimientos
C-06	- Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Organización y dirección de empresas.	Conocimientos
C-07	- Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Dirección y gestión de recursos humanos.	Conocimientos
C-08	- Capacidad de conocer e identificar el conocimiento teórico de la Sociología del trabajo y de las Técnicas de Investigación Social.	Conocimientos
C-09	- Capacidad de conocer los aspectos teóricos básicos de la Psicología del Trabajo y las Técnicas de Negociación.	Conocimientos
C-10	- Capacidad para conocer la Historia de las relaciones laborales.	Conocimientos
C-11	- Capacidad para conocer el marco normativo y teórico de la Salud laboral y la prevención de riesgos laborales.	Conocimientos
C-12	- Capacidad para conocer la teoría y sistemas de relaciones laborales.	Conocimientos
C-13	- Capacidad para conocer la teoría sustentadora de la Economía y el mercado de trabajo.	Conocimientos
C-14	- Capacidad para conocer los elementos teóricos inherentes a las Políticas sociolaborales.	Conocimientos
C-15	- Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa.	Conocimientos

Habilidades o destrezas

Código	Descripción	Tipo
HD-01	- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	Habilidad/Destreza

Código	Descripción	Tipo
HD-02	- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	Habilidad/Destreza
HD-03	- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	Habilidad/Destreza
HD-04	- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	Habilidad/Destreza
HD-05	- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	Habilidad/Destreza
HD-06	- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.	Habilidad/Destreza
HD-07	- Capacidad para desenvolverse de forma adecuada en el ámbito del trabajo.	Habilidad/Destreza
HD-08	- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.	Habilidad/Destreza
HD-09	- Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.	Habilidad/Destreza
HD-10	- Destreza para el trabajo en equipos.	Habilidad/Destreza
HD-11	- Capacidad de análisis y síntesis.	Habilidad/Destreza
HD-12	- Capacidad de organización y planificación.	Habilidad/Destreza
HD-13	- Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.	Habilidad/Destreza
HD-14	- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	Habilidad/Destreza
HD-15	- Capacidad para gestionar la información.	Habilidad/Destreza
HD-16	- Capacidad para la resolución de problemas.	Habilidad/Destreza
HD-17	- Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.	Habilidad/Destreza
HD-18	- Capacidad de trabajo en un contexto internacional.	Habilidad/Destreza
HD-19	- Habilidades en las relaciones interpersonales.	Habilidad/Destreza
HD-20	- Capacidad de apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	Habilidad/Destreza
HD-21	- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.	Habilidad/Destreza
HD-22	- Compromiso deontológico.	Habilidad/Destreza
HD-23	- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.	Habilidad/Destreza
HD-24	- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.	Habilidad/Destreza
HD-25	- Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.	Habilidad/Destreza
HD-26	- Capacidad de liderazgo.	Habilidad/Destreza
HD-27	- Iniciativa y espíritu emprendedor.	Habilidad/Destreza
HD-28	- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.	Habilidad/Destreza
HD-29	- Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.	Habilidad/Destreza
HD-30	- Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	Habilidad/Destreza
HD-31	- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.	Habilidad/Destreza

Código	Descripción	Tipo
HD-32	- Capacidad de comunicación en una lengua extranjera	Habilidad/Destreza
HD-33	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.	Habilidad/Destreza

Competencias

Código	Descripción	Tipo
CO-01	- Capacidad para la toma de decisiones.	Competencia general
CO-02	- Capacidad para desarrollar proyectos en el ámbito laboral.	Competencia general
CO-03	Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.	Competencia general
CO-04	- Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.	Competencia general
CO-05	- Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)	Competencia general
CO-06	- Capacidad para dirigir grupos de personas.	Competencia general
CO-07	- Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.	Competencia general
CO-08	- Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.	Competencia general
CO-09	- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.	Competencia general
CO-10	- Capacidad para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.	Competencia general
CO-11	- Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.	Competencia general
CO-12	- Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.	Competencia general
CO-13	- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.	Competencia general
CO-14	Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.	Competencia general
CO-15	- Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo.	Competencia general
CO-16	- Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales	Competencia general
SOS-1	Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global	ODS
SOS-2	Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social	ODS
SOS-3	Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad	ODS

Código	Descripción	Tipo
SOS-4	Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales	ODS

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? SÍ ☒ NO ☐

El acceso al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no requiere actualmente de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional.

No obstante, en el caso de matrícula en este Grado de estudiantes extranjeros se requiere acreditar, como mínimo, el nivel B1 en lengua española.

~~De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.~~

~~Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre y el Real decreto 558/2010, de 7 de mayo. por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años~~.

~~El RD 1892/2008, de 14 de noviembre, fue modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, con objeto de precisar determinados aspectos fundamentales en la organización de las nuevas pruebas de acceso reguladas por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, así como los criterios de aplicación a los nuevos procedimientos de admisión en siguientes convocatorias.~~

~~Posteriormente, el RD 861/2010 de 2 de julio, modificó el RD 1393/2007, de 29 de octubre, viniendo a introducir los ajustes necesarios en la eficacia en los criterios y procedimientos establecidos por dicho real decreto.~~

~~La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa, modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.~~

~~En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a los estudios universitarios de grado y se establecen los siguientes procedimientos de admisión para los poseedores del título de Bachiller o equivalente y cuya determinación corresponde a las universidades:~~

- ~~El fundado exclusivamente en el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente.~~

- ~~El que eventualmente fije cada universidad, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, y en el que, junto con el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente, se utilizarán alguno o algunos de los criterios de valoración que se contienen en la norma, así como, excepcionalmente, evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.~~

~~En la Actualidad, tras la publicación del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se deroga el R.D. 1892/2008 y por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, (http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/ BOE-A-2014-6008.pdf) publicado en BOE el 7 de junio de 2014, (http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf), y sin perjuicio de lo dispuesto en sus Disposiciones Adicional Cuarta y Transitoria Única, en su artículo 3 se establece que podrán acceder a la titulación de Grado en Comunicación Audiovisual, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:~~

a) ~~Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.~~

b) ~~Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.~~

c) ~~Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.~~

d) ~~Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.~~

e) ~~Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.~~

f) ~~Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.~~

g) ~~Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.~~

h) ~~Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.~~

i) ~~Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.~~

j) ~~Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.~~

k) ~~Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.~~

l) ~~Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.~~

m) ~~Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.~~

~~Por último, el Real Decreto Ley 5/2016, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en el artículo primero.3 que, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la evaluación de Bachillerato regulada por el art. 36 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.~~

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señala en su artículo 3 que "Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.

c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre".

Conforme al Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109, última modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019 (BOUCA núm. 283)), podrán matricularse en las enseñanzas conducentes a los títulos de Grado que se imparten en la Universidad de Cádiz los alumnos que obtengan plaza de acuerdo con el procedimiento general de admisión establecido en el Acuerdo anual de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los estudios universitarios de Grado.

La Universidad de Cádiz forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en el art. 73 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, conforme al cual, "A los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación". ~~Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades. Con el fin de coordinar los procedimientos de acceso a la Universidad, dicha Consejería podrá fijar, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, el plazo máximo de que disponen las Universidades andaluzas para determinar el número de plazas disponibles y los plazos y procedimientos para solicitarlas.~~

~~Quienes deseen iniciar estudios universitarios en cualquiera de las titulaciones de Grado que se imparten en alguna universidad pública de Andalucía, deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguna de las circunstancias siguientes:~~

1) ~~Haber superado la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad regulada en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, o su equivalente en regulaciones anteriores.~~

2) ~~Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.~~

3) ~~Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o título equivalente.~~

4) ~~Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.~~

5) ~~Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.~~

6) ~~Estar en posesión de documentación expedida por una universidad andaluza que acredite el acceso a la Universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos 5 puntos en el citado procedimiento y hayan superado la fase de entrevista.~~

7) ~~Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en una universidad pública de Andalucía.~~

8) ~~Ser estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.~~

9) ~~Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, distintos del Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional u otros obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el re- conocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, o hayan solicitado su homologación.~~

La Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 5 de marzo de 2024, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2024-2025 en los estudios universitarios de Grado, señala que quienes deseen iniciar estudios universitarios oficiales de Grado que se impartan en alguna universidad pública de Andalucía, deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber superado la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad regulada en las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, o su equivalente en regulaciones anteriores.

2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.

3. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o título equivalente.

4. Estar en posesión de un título oficial universitario español o título equivalente.

5. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

6. Estar en posesión de documentación expedida por una universidad andaluza que acredite el acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos 5 puntos en el citado procedimiento y hayan superado la fase de entrevista.

7. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en una universidad pública de Andalucía.

8. Estar en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en materia de acceso a la universidad, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

9. Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios, distintos de los mencionados en el apartado anterior, que estén homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, o hayan solicitado su homologación.

Estos estudiantes podrán participar en cualquiera de las siguientes fases de admisión:

a) La fase de extranjeros: Lo establecido en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2023, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión en la fase de estudiantes extranjeros para el curso 20242025, en los estudios Universitarios de Grado, publicado por Resolución de la Dirección General de Coordinación Universitaria de 16 de enero de 2024, publicado en el BOJA núm. 16, de 23 de enero de 2024.

b) La fase ordinaria por el cupo general, si han superado alguna de las pruebas siguientes:- la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad regulada en las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, - o las Pruebas de Competencias Específicas (PCE) organizadas por la UNED de las materias obligatorias que conforman la fase general de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad indicada en el punto anterior.

c) La fase extraordinaria por el cupo general, si no acreditan alguno de los requisitos que le permite participar en la fase de extranjeros o en la fase ordinaria.

10. Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en la que participarán las personas interesadas en el procedimiento de admisión, teniendo en cuenta la analogía con alguno o algunos de los apartados anteriores.

Quienes hayan superado los procedimientos de acceso correspondientes y deseen comenzar sus estudios universitarios deberán participar en el proceso de admisión (preinscripción) que regula el ingreso en los distintos Centros Universitarios, cuyo procedimiento y plazos serán establecidos anualmente por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

Se debe entender por acceso, reunir los requisitos que permiten ingresar en la Universidad, mientras que se entiende por admisión, conseguir plaza en los estudios y Centro deseados. Por tanto, los estudiantes pueden tener acceso a la Universidad, pero no la admisión en los estudios de su elección por no obtener plaza en el proceso de preinscripción.

La nota de corte es la calificación del último estudiante admitido en el proceso de preinscripción de cada curso por cada cupo de acceso establecido. Es un dato que sirve de orientación para los sucesivos procesos. No existe una note de corte preestablecida.

La información sobre estas distintas vías para acceder a las titulaciones que oferta el Distrito ~~Universitario~~ Único Andaluz y los requisitos de cada una de ellas se encuentran la página web:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados

Apoyo a estudiantes

La titulación tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados dentro del procedimiento "~~P03 – Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante"~~, "P06- "Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante", recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad ~~del Título y~~ de la Universidad. Algunas de estas propuestas y sus antecedentes se explicitan a continuación.

Para ofrecer el apoyo y la orientación a los estudiantes de la titulación con el objetivo de facilitar y mejorar su rendimiento académico se dispone de un procedimiento común para todos los Centros de la UCA "~~P03 – Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante"~~,"P06- Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante" . Mediante el mismo se pretende dar una respuesta personal a los estudiantes de la titulación en cuanto a sus necesidades de orientación a lo largo de su periodo de estudio.

Al igual que las actividades de acogida de los alumnos de nuevo ingreso, las actividades de acción tutorial y de apoyo a la actividad académica ya tienen una larga tradición en la UCA. Los primeros antecedentes datan del curso 2000/2001 en el cual se puso en marcha el primer plan de acción tutorial de la UCA que fue galardonado con un premio nacional dentro del "Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades". Igualmente se han generalizado las actividades de apoyo a la docencia entre las que destaca la oferta de actividades académicas dentro de los llamados curso cero y actividades de nivelación con el objetivo de completar la formación de los alumnos con deficiencias en sus estudios de enseñanzas medias. De todas estas actividades se informa a los alumnos al comienzo del curso en reuniones especialmente programadas para ello.

Estas actividades tienen como objetivos generales, entre otros, los siguientes:

- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- Favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.
- Evitar el sentimiento de aislamiento y soledad del alumno de primer curso.
- Identificar las dificultades que se presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Incitar al alumno a la participación en la institución.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y la crítica en el ámbito académico.
- Detectar problemáticas en la organización e impartición de las asignaturas.

En la Facultad de Ciencias del Trabajo estas actividades se plasman en el Programa Compañero, dentro del Plan de Acción Tutorial.

Igualmente, la titulación dispone en colaboración con la Dirección General de Empleo de la UCA de un "Programa de Orientación Laboral" y de un con- junto de "Actividades de orientación al primer empleo". Estos dos programas se gestionan mediante un procedimiento común para todos los Centros de la UCA. "~~P03 – Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante"~~ "P06- Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante". El "Programa de orientación laboral" consiste en un conjunto de actuaciones con el objetivo de facilitar a los alumnos la asimilación de sus objetivos profesionales. Las "Actividades de orientación al primer empleo" es un proyecto anual regulado destinado a orientar al alumno de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	**0**	**30**	*Adjuntar convenio*
Créditos cursados en Títulos propios	**0**	**30**	*Adjuntar documento título propio*
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	**0**	**0**	*Adjuntar documento indicando el tiempo y asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento*

~~La Universidad de Cádiz regula en su Reglamento sobre adaptación, convalidación y reconocimiento de créditos (aprobado por Consejo de Gobierno provisional de fecha 4 de julio de 2003, BOUCA núm. 1. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 20 de julio de 2006; BOUCA núm. 46, de 27 de julio. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 13 de febrero de 2009; BOUCA núm. 91.; modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 20 de diciembre de 2011; BOUCA núm. 138), así como en el Reglamento sobre libre configuración (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 10 de junio de 2005; BOUCA núm. 28. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 14 de julio de 2005; BOUCA núm. 29. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 16 de marzo de 2007, BOUCA núm. 57) todo lo concerniente a estas materias.~~

~~La implantación de los nuevos grados y los cambios normativos exigió la aprobación en su momento del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre; aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2010; (BOUCA núm. 109) y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122) . Dicho Reglamento de 2010 fue posteriormente modificado por el vigente en la actualidad: Reglamento UCA/CG06/2014/, de 17 de junio de 2014, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, publicado en BOUCA núm. 173, de 27 de junio de 2014. (https://atencionalumnado.uca.es/normativa/).~~

~~El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos estará sujeto en esta materia a lo dispuesto en dicha normativa, cumpliéndose en todo caso lo previsto en el artículo 6 y artículo 13 del R.D.1393/2007, de 29 de octubre, sobre reconocimiento y transferencia de créditos y sobre reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, respectivamente.~~

~~En este sentido el artículo 6 del R.D citado señala que "Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto".~~

~~De conformidad con lo previsto en el mismo, se entiende por ¿reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.~~

~~A efectos de reconocimientos y traslados de estudiantes procedentes de otros estudios de la misma y otra Universidad, se establece:~~

1. ~~La aceptación de traslados a la Facultad de Ciencias del Trabajo procedentes de la misma u otra universidad será competencia del Decano o Decana que, en todo caso, deberá tener en cuenta:~~
2. ~~La capacidad del centro para aceptar nuevos alumnos. Es la Junta de Facultad del Centro el órgano que adopta anualmente los pertinentes acuerdos al respecto.~~
3. ~~El perfil del solicitante y su expediente e historial académico.~~
4. ~~Anualmente el Centro publicará los cupos de admisión para el curso siguiente con los plazos y requisitos correspondientes. Los estudiantes que fuesen admitidos deberán justificar documentalmente en la Secretaría de la Facultad, dentro de los plazos establecidos, los créditos superados en la misma u otra Titulación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para proceder, en su caso, al correspondiente reconocimiento.~~

~~Por su parte la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Debiendo en todo caso tener en cuenta que de conformidad con lo previsto en el artículo 6.3 del citado R.D. todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.~~

~~El reconocimiento de créditos tras la admisión del estudiante cumplirá, en todo caso, con lo previsto en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 citado:~~

~~a) Serán objeto de reconocimiento las materias de formación básicas cuando el estudiante provenga de estudios que pertenezca a la misma rama de conocimiento.~~

~~c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y cono- cimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.~~

~~Para garantizar la continuación de sus estudios universitarios, el Centro ha regulado los procedimientos de adaptación global y parcial para que los estudiantes de los títulos extinguidos o a extinguir puedan finalizar los mismos en el Grado correspondiente.~~

~~Como se señala en el apartado correspondiente de la Memoria, se asegura la transferencia y reconocimiento de créditos para los programas de estudios seguidos por los alumnos de movilidad en el marco de los programas nacionales e internacionales correspondientes, atendiéndose a los procedimientos de la UCA y a las normas marcadas por dichos programas oficiales.~~

Los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tiene por objeto facilitar la movilidad de los estudiantes entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros, conforme señala el art. 10.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

Por su parte, la transferencia de créditos académicos hace referencia a la inclusión, en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial. Para los títulos de Grado:

a) Serán objeto de estos procedimientos hasta la totalidad de los créditos de formación básica entre títulos del mismo ámbito de conocimiento.

b) Serán objeto de estos procedimientos los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes, siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.

c) Serán objeto de estos procedimientos los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios.

Conforme a lo dispuesto en el decreto citado, la Universidad de Cádiz ha aprobado su propia normativa para regular los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales, siendo la norma de referencia el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCAnº 109), que ha sido modificado en varias ocasiones, siendo la última por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019 (BOUCAnº 283)) https://acortar.link/g3zR2K.

A efectos de reconocimientos y traslados de estudiantes procedentes de otros estudios de la misma y otra Universidad, se establece que la aceptación de traslados a la Facultad de Ciencias del Trabajo procedentes de la misma u otra universidad será competencia del Decano que, en todo caso, deberá tener en cuenta:

1. La capacidad del centro para aceptar nuevos alumnos. Es la Junta de Facultad del Centro el órgano que adopta anualmente los pertinentes acuerdos al respecto.
2. El perfil del solicitante y su expediente e historial académico.

Anualmente el Centro publicará los cupos de admisión para el curso siguiente con los plazos y requisitos correspondientes. Los estudiantes que fuesen admitidos deberán justificar documentalmente en la Secretaría de la Facultad, dentro de los plazos establecidos, los créditos superados en la misma u otra Titulación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para proceder, en su caso, al correspondiente reconocimiento.

Por su parte, serán objeto de transferencia los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales de la Universidad de Cádiz o de otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento. Tales créditos serán transferidos a su expediente en la titulación de destino con la calificación de origen, con mención expresa de la Universidad y plan de estudios en que fueron cursados y superados.

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado, dirigiendo su solicitud al Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo y se presentarán en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus en los plazos establecidos para la matrícula para los estudios de Grado. En la solicitud se indicará la circunstancia de haber cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios realizados en la Universidad de Cádiz, la documentación justificativa que corresponda.

La resolución que se dicte deberá contener las materias o asignaturas transferidas y las no transferidas con la motivación de las causas de su denegación. Contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz.

Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

~~**Reconocimiento de créditos por módulos profesionales de ciclo formativo de grado superior**~~

~~En cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se establece la obligatoriedad de la adaptación curricular de los titulados en módulos profesionales de ciclo formativo de grado superior, a quienes deseen realizar estudios de grado, se reconocerán 30 de créditos entre optatividad a quienes han cursado el Ciclo Formativo Superior de Administración y Finanzas, o el Ciclo Formativo Superior de Secretariado, o el Ciclo Formativo Superior de Prevención de Riesgos Laborales..~~

Reconocimiento de créditos por curso de adaptación de diplomados UCA al grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Se reconocerán los créditos cursados en el curso de adaptación de los diplomados de Relaciones Laborales por la UCA y Graduados Sociales Diplomados por la UCA (con plan de estudios a partir de 1980) al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se especifica en el apartado ~~4.5~~ 3 de esta Memoria.

CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS: 36

Descripción del Curso de Adaptación para titulados de la ordenación anterior.

A) Descripción del curso puente o de adaptación

Modalidad de enseñanza
Modalidad ~~presencial~~ a distancia/virtual.

Número de plazas ofertadas para el curso
Número mínimo de ~~35~~ 20 y un máximo de 50, por curso ~~y sede~~.
Esta horquilla podría revisarse por la Junta de Centro en función de la demanda y el coste del curso.

Normas de permanencia
~~La normativa de permanencia para los estudiantes del curso de adaptación es la misma que para el resto de estudiantes. En la actualidad, esa normativa está constituida por el Reglamento de Permanencia en los estudios oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz (acuerdo del Consejo Social de 20 de junio de 2014, BOUCA nº 173, de 27 de junio). Las normas de permanencia de la UCA se harán públicas en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo, junto con aquellos otros medios establecidos por la Universidad.~~

El Reglamento de Régimen de permanencia en los estudios oficiales de grado en la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo Social el 7 de mayo de 2020, y modificado por Acuerdo del Consejo Social de 29 de junio de 2021, regula las reglas de permanencia para los estudiantes matriculados en el Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Créditos totales del curso de adaptación
Los créditos totales que configuran este curso son 36 créditos ECTs, equivalentes a 6 asignaturas de 6 créditos cada una.

Centro (s) donde se impartirá el curso
El centro universitario donde se imparte el curso de adaptación es la Facultad de Ciencias del Trabajo.
~~La actual Decana es Dña. Eva Garrido Pérez~~

~~Dirección postal: C/Enrique Villegas Vélez nº 1, duplicado. 11002 Cádiz (Cádiz, Andalucía) Correo electrónico: facultad.cctrabajo@uca,es~~
~~Fax: 956015860~~

~~Teléfono: 956015669~~

En el caso de que hubiera un número de alumnos en la localidad que cubra el número mínimo de plazas, se podría impartir también el curso en las sedes de Jerez y del Campus de Algeciras.

B) Justificación del curso de adaptación

La larga tradición de los estudios de relaciones laborales en nuestro país, aun con diferentes denominaciones y planes de estudios articulados a lo largo de los años, culminó con los estudios que antecedían al actual grado en RRLL y RRH: La Diplomatura en RRLL y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Uno de los factores de éxito de ambas titulaciones, y muy particularmente de la Diplomatura, se encuentra en su elevado número de egresados, y con importantes tasas de inserción laboral. Y aun cuando la Diplomatura ha constituido el sustrato material y metodológico del actual Grado en RRLL y RRHH, no cabe duda que el mejor y más adecuado perfil formativo y competencial de esta titulación de grado (por acomodación al EEE) atrae el lógico interés de los ya diplomados en RRLL mostrando una legítima pretensión de adaptar sus estudios al Grado con un claro objetivo de mejora académica-formativa, y con ello también profesional.

La configuración de un curso de adaptación desde la Diplomatura de RRLL al Grado de RRLL y RRHH responde pues a la demanda social existente y expresada de forma individual y colectiva por los actuales diplomados en RRLL, especialmente de aquellos que finalizaron sus estudios en cursos inmediatamente anteriores a la desaparición de esta titulación y a la consiguiente implantación del nuevo Grado. Esta demanda obviamente es constatable desde la realidad social en la que se sitúa la Universidad de Cádiz, y en consecuencia conformada por los egresados en RRLL por esta Universidad, de ahí que el curso de adaptación que se propone se conforma por la obligada superación de aquellas asignaturas/materias que se imparten como novedad significativa en el actual Grado, pero no en el plan de estudios de la anterior Diplomatura de RRLL que se impartía en la UCA. Es pues la uniformidad del plan de estudios de los anteriores Diplomados en RRLL por la Universidad de Cádiz, la que permite justificar la selección de aquellas materias no estudiadas por ellos y sí previstas en el Grado que igualmente se imparte en esta Universidad. En definitiva, el curso de adaptación que se propone tiene sentido y justificación dentro de las titulaciones impartidas por la UCA, y no por otras Universidades que, aun dentro de las lógicas y obligadas similitudes formativas y académicas, ofrecen planes de estudios diferenciados, y de correspondencia igualmente diversa entre las materias impartidas en las anteriores diplomaturas y los actuales grados. Por ejemplo, una materia que aquí se identifica como parte del curso de adaptación (por no haberse cursado en la diplomatura pero sí en el Grado) puede haberse impartido en la diplomatura de la Universidad X, y por tanto, resultaría innecesaria para un egresado de esa Universidad, cuando por el contrario éste pudiera requerir otra asignatura que no recibió en su diplomatura, pero que no se impartirá en el curso que aquí se ofrece porque no reúne la condición de materia de adaptación para los egresados de la UCA.

En definitiva, el curso que se propone se configura y en sí mismo se justifica como un programa de adaptación desde la Diplomatura al Grado que se imparten en la UCA, y de ello mismo se deriva la propia temporalidad del curso, pues cuando ya no haya diplomados en RRLL de la UCA que deseen adaptarse al Grado, habrá finalizado el objetivo del curso. Es así que tiene una naturaleza eminentemente coyuntural y limitada su función a la existencia de la demanda social, dejando de impartirse el año en que no se cubra ya el número mínimo de alumnos que se fije.

C) Acceso y admisión de estudiantes

Perfil de ingreso
Diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales Diplomados (planes de estudios a partir de 1980) por la UCA o por otras Universidades.

Criterios de selección:
~~1º. Expediente académico~~
~~2º. Año de expedición del título (priorizando los más recientes), en igualdad de expediente académico~~
~~3º. Actividades académicas y/o profesionales (en caso de igualdad por aplicación de los criterios anteriores)~~
1º. Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 o superior (según el Marco Europeo de Referencia de las Lenguas).
2º. Expediente académico.
3º. Año de expedición del título (priorizando los más recientes), en igualdad de expediente académico
4º. Actividades académicas y/o profesionales (en caso de igualdad por aplicación de los criterios anteriores)

Admisión de estudiantes

Conforme al Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109, última modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019 (BOUCA núm. 283)), podrán matricularse en las enseñanzas conducentes a los títulos de Grado que se imparten en la Universidad de Cádiz los alumnos que obtengan plaza de acuerdo con el procedimiento general de admisión establecido en el Acuerdo anual de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los estudios universitarios de Grado.

A los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. La solicitud de plaza para el curso de Adaptación al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos se realizará a través de la web del Distrito Único Andaluz (Itinerarios Curriculares Concretos)
https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/
.

~~El acceso a las enseñanzas universitarias es un acto reglado y el RD 1892/2008, de 14 de noviembre que lo regula dispone en su artículo 4.1, definiéndolo como principio rector del acceso a la universidad española, que se realizará desde cualquiera de los supuestos a los que se refiere el presente real decreto desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.~~

~~Siguiendo tales dictados, la admisión de los estudiantes al curso de adaptación, conforme a los criterios de selección antes mencionados, corresponderá a un órgano específico: la Comisión de ordenación y seguimiento del curso de adaptación, que será aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias del trabajo, a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad.~~

~~La composición de dicha Comisión de ordenación y seguimiento del curso de adaptación al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, será la siguiente:~~

- ~~Decano/a, o persona en quien delegue~~
- ~~Coordinador/a de Grado~~
- ~~Coordinador/a del Curso~~
- ~~Secretario/a académico~~
- ~~Dos profesores con docencia en el Grado de RRLL y RRHH~~
- ~~Un alumno~~

Transferencia y Reconocimiento de Créditos

La transferencia y reconocimiento de créditos en el curso de adaptación se somete a la normativa general aplicable en la Universidad de Cádiz ~~al respecto~~. En concreto, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA nº 109), que ha sido modificado en varias ocasiones, siendo la última por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019 (BOUCA nº 283)) https://acortar.link/g3zR2K.

Comentado [C1]: Error en enlace

~~Reglamento UCA/CG06/2014/, de 17 de junio de 2014, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de~~

~~créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, publicado en BOUCA núm. 173, de 27 de junio de 2014. (https://atencionalumnado.uca.es/normativa/).~~

~~Así pues, el curso de adaptación estará sujeto en esta materia, como así lo está el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a lo dispuesto en dicha normativa, cumpliéndose en todo caso lo previsto en el artículo 6 y artículo 13 del R.D.1393/2007, de 29 de octubre, sobre reconocimiento y transferencia de créditos y sobre reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, respectivamente.~~

D) Competencias y planificación de las enseñanzas

1. Estructura del curso

~~La selección de las materias que componen el Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz se ha realizado tomando como punto de partida el acuerdo adoptado por la Comisión Andaluza del Título en la reunión celebrada el 1 de abril de 2011. Este acuerdo establece que, para obtener el Grado, los Diplomados en Relaciones Laborales y los Graduados Sociales Diplomados deben cursar hasta un máximo de 60 créditos entre una serie de materias que garantizan la adquisición de aquellas competencias propias del Grado que no han adquirido en su titulación de origen. Estas materias son las siguientes:~~

- ~~Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.~~
- ~~Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.~~
- ~~Sociología del Trabajo y de las Organizaciones.~~
- ~~Gestión del Conflicto.~~
- ~~Economía del Trabajo.~~
- ~~Sistemas de Relaciones Laborales.~~
- ~~Políticas Sociolaborales.~~
- ~~Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.~~

~~En el marco de este acuerdo, la selección de las materias que deben cursar los diplomados de la Universidad de Cádiz debe basarse en un análisis comparativo entre los contenidos y competencias que se adquieren en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y los contenidos formativos de la Diplomatura en Relaciones Laborales impartidos en esta universidad.~~

~~La correspondencia entre las asignaturas de ambas titulaciones es la siguiente:~~

~~GRADO EN RR.LL. Y RR.HH.~~	~~DIPLOMATURA EN RR.LL.~~
~~(asignaturas de carácter obligatorio)~~	~~(BOE 5/7/2001)~~
~~PRIMER CURSO~~	
~~Derecho Civil~~	~~Derecho Civil (1º)~~
~~Derecho Constitucional~~	~~Derecho Constitucional (1º)~~
~~Derecho Administrativo~~	~~Derecho Administrativo (3º)~~

~~Historia Social y Económica del Mundo Contemporáneo Historia Social y Política Contemporánea (1º)~~

~~Teoría de las Relaciones Laborales Sociología~~

~~Técnicas de Investigación Social Técnicas de Investigación Social (3º) Economía Economía Española y Mundial (1º)~~
~~Administración de Empresas Organización y Administración de Empresas (1º) Psicología del Trabajo y de las Organizaciones Psicología del Trabajo (2º)~~
~~Estadística Estadística (1º)~~

~~**SEGUNDO CURSO**~~

~~Derecho Mercantil Derecho Mercantil (2º)~~

~~Organización del Trabajo Organización y Métodos del Trabajo (2º)~~

~~Derecho del Trabajo I y II Introducción al Derecho del Trabajo/Régimen jurídico del contrato de trabajo (1º)~~

~~Gestión del Conflicto*~~

~~Sociología del Trabajo y del Empleo Optativa~~

~~Dirección y Gestión de Recursos Humanos Dirección y Gestión de Personal (3º) Derecho Colectivo del Trabajo Derecho Sindical (2º)~~
~~Sistemas de Relaciones Laborales*~~

~~Economía del Trabajo Optativa~~

~~**TERCER CURSO**~~

~~Dirección Estratégica de la Empresa Optativa~~
~~Derecho de la Seguridad Social I y II Derecho de la Seguridad Social (2º)~~
~~Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales Régimen jurídico de la seguridad y salud en el trabajo (2º)~~

~~Políticas Sociolaborales*~~

~~Derecho Tributario Aplicado Optativa~~

~~Dirección Estratégica de Recursos Humanos* Derecho del Empleo*~~
~~Análisis empresarial a partir de la información contable Contabilidad~~

~~(opativa)~~

~~Salud Laboral.Técnicas de prevención de Riesgos Laborales Fundamentos de salud laboral (3º)~~

~~**CUARTO CURSO**~~

~~Auditoría de Recursos Humanos*~~

~~Tutela de los Derechos Laborales I y II Derecho Procesal Laboral/Prácticas de Derecho Procesal (3º)~~

~~* Materias del Grado no incluidas en el Plan de Estudios de la Diplomatura~~

~~Por tanto, para la obtención del título de Grado, los Diplomados en Relaciones Laborales y los Graduados Sociales Diplomados de la Universidad de Cádiz que quieran obtener el título de Grado deberán cursar las siguientes materias:~~

El curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y recursos Humanos se compone de las siguientes asignaturas:

- Gestión del conflicto (6 créditos ECTS).
- Sistemas de Relaciones Laborales (6 créditos ECTS).
- Políticas Sociolaborales (6 créditos ECTS).
- Derecho del Empleo (6 créditos ECTS).
- Dirección Estratégica de Recursos Humanos (6 créditos ECTS).
- Auditoría de Recursos Humanos (6 créditos ECTS).

Una vez completado el curso de adaptación, el alumno deberá inscribirse en la Secretaría del Centro Universitario, en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, solicitar el reconocimiento de créditos y matricularse del Trabajo Fin de Grado para su debida realización y defensa.

2. Planificación temporal

La planificación temporal del Curso de Adaptación se ajusta a las directrices del calendario académico de la Universidad de Cádiz, adecuándose a los periodos de docencia de las enseñanzas oficiales y a su distribución en semestres. Siendo su impartición en modalidad a distancia/virtual, tendrá lugar preferentemente durante el segundo semestre del curso, a decisión de la comisión de garantía de calidad del centro.

~~PRIMER SEMESTRE~~	~~SEGUNDO SEMESTRE~~
~~Sistemas de Relaciones Laborales~~	~~Políticas Sociolaborales~~
~~Gestión del Conflicto~~	~~Derecho del Empleo~~
~~Dirección Estratégica de Recursos Humanos~~	~~Auditoría de Recursos Humanos~~

3. Descripción de las materias/asignaturas

Remisión a la Tabla 4 – Plan de estudios

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: GESTIÓN DEL CONFLICTO

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG6		CT1, CT3, CT5, CT6, CT7, CT10, CT14, CT16, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Delimitación conceptual y niveles de análisis del conflicto en las organizaciones.
- Perspectivas en el análisis de la funcionalidad del conflicto.
- Naturaleza y características psicosociales del conflicto.
- Procesos psicosociales en la gestión del conflicto.
- Tipología del conflicto desde la Psicología Social.
- Gestión del conflicto a partir de procesos de interacción.
- Estrategias psicosociales para superar el conflicto.
- Naturaleza y características psicosociales de la negociación.
- Proceso de interacción y estilos de negociación.
- Tipos de negociación desde la Psicología Social.
- Estrategias y técnicas psicosociales de negociación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.
- Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación
- Habilidades para la elaboración de informes técnicos

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0.24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 10, 13

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	60%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	60%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG5	CE11, CE31, CE32	CT1, CT3, CT13, CT15

REQUISITOS PREVIOS:

Se recomienda haber cursado la asignatura ¿Teoría de las Relaciones Laborales¿.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores.
- Proceso de europeización de las relaciones laborales.
- Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales.
- El estado como actor en las relaciones laborales.
- Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias.
- Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada.
- La conflictividad laboral en España y en Europa.
- Estados del bienestar en perspectiva comparada.
- Características del Estado del bienestar en España

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales.
- Valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional.
- Valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales.
- Comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de Estados de Bienestar.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	50%
8. Actividades de evaluación	0.24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 6, 17

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Pondera- ción Máxima
1. Examen/prueba escrita final	20%	60%
5. Realización y exposición de trabajos en equipo/grupo	15%	50%
9. Redacción y entrega de ensayos	0%	40%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 3: POLÍTICAS SOCIOLABORALES

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG3	CE13, CE25, CE26, CE28, CE31	CT1, CT9, CT10, CT13, CT15

REQUISITOS PREVIOS:

Conocimientos básicos de economía y economía del trabajo. Se pueden adquirir cursando las asignaturas de Economía y Economía del trabajo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales
- Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales
- Políticas de desarrollo local, regional, nacional y políticas comunitarias
- Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales
- Políticas activas y pasivas de empleo
- Políticas de empleo para colectivos vulnerables
- Políticas para el fomento de la economía social
- Políticas de igualdad e integración

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Análisis crítico de las políticas sociolaborales vigentes
- Diseño, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- Creación de redes entre agentes sociolaborales
- Identificación de los diferentes colectivos con problemas de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan
- Asesoramiento sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo
- Elaboración, desarrollo y evaluación de planes de formación y orientación laboral

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,20	80	0%
7. Actividades formativas de tutoría	0.40	10	25%
8. Actividades de evaluación	0.48	12	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 7, 15, 18,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1 Examen/prueba escrita final	40%	60%
7. Participación en actividades programadas (sólo para subir nota)	0%	10%
10. Prueba de conocimientos prácticos	40%	60%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 4: DERECHO DEL EMPLEO

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: *(indicar código)*			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
	CG1, CG2, CG3	CE15, CE31, CE32	CT1, CT3, CT9, CT15

REQUISITOS PREVIOS:

Conocimientos básicos de Derecho del Trabajo y de Derecho de la Seguridad Social.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Conceptos y sujetos que intervienen en el mercado de trabajo.
- Fuentes básicas de información sobre el mercado de trabajo.
- Fuentes del Derecho reguladoras del mercado de trabajo: normativa de la OIT, Derecho Comunitario del Empleo, el marco normativo español en materia de empleo, autonómico y local. Las cláusulas de empleo.
- El papel de la Seguridad Social en materia de empleo.
- El trabajo de los no nacionales en España: régimen jurídico del trabajo de los extranjeros y libre circulación de trabajadores comunitarios.
- Políticas de empleo: la intermediación laboral, el Sistema Nacional de Empleo, Servicios Públicos de Empleo, agencias de colocación y de recolocación de trabajadores, las empresas de trabajo temporal como agentes de intermediación laboral; agentes de selección de trabajadores.
- Políticas de formación profesional.
- Medidas de fomento de empleo.
- La orientación hacia el autoempleo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

· Análisis jurídico crítico de las políticas sociolaborales. · Diseño, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral. · Creación de redes entre los agentes sociolaborales. · Identificación de los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan. · Asesoramiento sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo. · Elaboración, desarrollo y evaluación de planes de formación y orientación laboral.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Clases teóricas	1,28	32	1OO%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	2,72	68	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,4	10	100%
8. Actividades de evaluación	0,6	15	100%
9. Otras actividades	0,36	9	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 5, 7, 8, 10,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	30%	70%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	40%

5. Realización y exposición de trabajos en equipo/grupo	30%	40%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 5: DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE17, CE19	CT1, CT8, CT12, CT16, CT18

REQUISITOS PREVIOS:

Haber cursado la asignatura Dirección Estratégica de la Empresa y Dirección y Gestión de Recursos Humanos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Fundamentos de Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Modelos de Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Estrategias de intervención

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender y valorar la importancia de la Dirección Estratégica de los recursos humanos para la competitividad y supervivencia de las organizaciones
- Conocer los modelos básicos de dirección estratégica de los recursos humanos para una aproximación intuitiva a la capacidad de intervención en sistemas sociales.
- Identificar vías precisas de Dirección Estratégica de Recursos Humanos a partir de los procesos típicos de Gestión de Recursos Humanos.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y proiblemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,68	92	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,16	4	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 10

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	60%	90%
4. Asistencia/participación en clase	0%	20%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 6: AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG6	CE5,	CT5, CT7, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

Haber cursado las asignaturas ¿Dirección y gestión de recursos humanos¿ y ¿Dirección estratégica de recursos humanos¿.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- De la auditoría empresarial a la auditoría de gestión.Mé- todos e instrumentos para la evaluación y la auditoría.
- Auditoría de recursos humanos.
- Auditoría de los procesos.
- Auditoría de las variables de recursos humanos.
- El cuadro de mando de recursos humanos.
- El informe de auditoría.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Elaboración de estudios de auditoría de recursos humanos
- Conocer y aplicar los métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría de recursos humanos
- Comprender e interpretar el cuadro de mandos de recursos humanos
- Evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la auditoría de recursos humanos

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,6	90	100%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 2, 3, 7, 9, 11, 14,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	50%	80%
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	50%

~~(*) Al margen de las particularidades de evaluación que puedan exigir las distintas materias, el sistema de evaluación se adaptará al perfil de los alumnos.~~

E) Personal académico

~~Las materias que habrán de cursar los alumnos que sigan la adaptación al Grado venían siendo impartidas en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo en extinción. Es por ello que existe una plantilla de personal académico y de apoyo suficiente para desarrollarlo con éxito.~~

~~El personal académico disponible permite que la UCA pueda impartir el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con un profesorado de alta cualificación, con amplia experiencia investigadora y docente, y con un perfil idóneo para las materias que imparten, del mismo modo que podrá participar en la impartición del curso de adaptación para titulados.~~

~~Como hemos señalado, gran parte del profesorado ha venido impartiendo la titulación de Diplomado en Graduado Social desde el curso 1990/1991 al 1992/1993, de Diplomado en Relaciones Laborales desde el curso 1993/1994 y de Licenciado en Ciencias del Trabajo desde el curso 2002/2003; siendo estas dos últimas titulaciones las que se han transformado en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que viene impartiéndose en la Facultad.~~

~~Se dispone por tanto de~~ El curso de adaptación es impartido por profesores de la Universidad de Cádiz de las diferentes áreas de conocimiento involucradas ~~en las materias a impartir en el título propio,~~ pertenecientes a los siguientes departamentos:

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Organización de Empresas
- Economía General
- Psicología

~~La tabla siguiente muestra los datos comparativos relativos a las necesidades de profesorado. En la primera columna se recoge el número de créditos de cada Departamento, y en la segunda los relativos al curso de adaptación:~~

~~Departamento~~	~~Créditos Departamento en Grado Curso 2011-12~~	~~Estimación ECTS CURSO ADAPTACIÓN~~
~~DCHO. DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL~~	~~183~~	~~6~~
~~ECONOMIA GENERAL~~	~~176~~	~~12~~
~~ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS~~	~~125~~	~~12~~
~~PSICOLOGIA~~	~~51~~	~~6~~
~~**TOTAL CURSO ADAPTACIÓN**~~		~~**36**~~

~~En cualquier caso, teniendo en cuenta los datos aportados, se puede garantizar, con los recursos disponibles, la docencia en el curso de adaptación con profesionales cualificados, y con un porcentaje elevado de doctores.~~

~~El profesorado que impartirá las asignaturas será propuesto por la Comisión Rectora en función de sus méritos académicos y profesionales.~~

~~Por otro lado, la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con personal de apoyo, con dedicación exclusiva, cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica, y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. La composición de este personal está recogida en las tablas siguientes:~~

~~**CAMPUS DE CÁDIZ**~~

~~TIPO DE PUESTO~~	~~Nº DE PERSONAL DE APOYO~~
~~Secretaría~~	~~2~~
~~Administración~~	~~1~~
~~Secretaría de decanato~~	~~1~~
~~Coordinación de servicios generales~~	~~2~~
~~Conserjería~~	~~3~~

~~La Comisión de Ordenación y Seguimiento del Curso de Adaptación convocará, si así lo permite el presupuesto, una plaza de becario, con dedicación exclusiva a las tareas que vaya exigiendo la organización y ejecución del curso de adaptación.~~

F) Recursos materiales y servicios

La Facultad de Ciencias del Trabajo pondrá a disposición del alumnado de este curso de adaptación todas sus instalaciones y servicios, en las distintas sedes en las que se imparta.

~~Puesto que el curso de adaptación se impartirá en un solo grupo, para la docencia reglada se necesitará un aula con una capacidad prevista según el número de alumnos matriculados en cada edición.~~

G) Calendario de implantación

~~El curso comenzará en octubre de 2013, y se impartirá a lo largo del curso 2013-2014.~~

El curso de adaptación al grado dará comienzo en el segundo semestre preferentemente, a criterio de la comisión de garantía de calidad, y continuará impartiéndose en cursos sucesivos mientras exista demanda y se cubra el mínimo de plazas.

3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Ciencias del Trabajo tiene establecidos acuerdos con centros de otras universidades tanto nacionales como europeas, con la finalidad de que nuestros estudiantes puedan realizar parte de sus estudios en otra universidad con pleno reconocimiento académico. Las plazas para la movilidad tanto nacional como europea se ofertan en convocatoria pública. La movilidad nacional a través del Programa SICUE y la movilidad europea a través del Programa Erasmus + (K131). Además, existe la posibilidad de movilidad internacional no europea a través de otros programas.

Con el objeto de brindar a los estudiantes la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad distinta a la suya, las Universidades españolas que integran la CRUE han establecido un programa de movilidad de estudiantes denominado Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE).

El programa de Movilidad SICUE consiste en un sistema de intercambio de estudiantes entre las universidades españolas, de forma que el alumnado matriculado en nuestra Facultad puede realizar una parte de sus estudios en otra universidad española, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Los estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por la Universidad de origen. Éstas se publican entre los meses de enero y marzo de cada año y son el resultado de la firma de Acuerdos Bilaterales entre las universidades.

Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías y ciudades autónomas. https://cctrabajo.uca.es/programa-sicue-senecahttp-cctrabajo-uca-es-estudiantes-movilidad-20-programa-sicue-seneca/

El programa ERASMUS (European Region Action Scheme for the Mobility of University Students) consiste en la realización de un periodo de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo y su objetivo es contribuir al desarrollo de una educación de calidad y al fortalecimiento de la dimensión europea de la enseñanza promoviendo la cooperación y la movilidad en todas las áreas educativas. https://cctrabajo.uca.es/movilidad-internacionalhttp-cctrabajo-uca-es-estudiantes-movilidad-20-movilidad-internacional/

Movilidad del profesorado:

En el marco del Programa ERASMUS+ se ofrecen dos modalidades de ayudas para fomentar la movilidad del Personal Docente e Investigador con el fin de permitir el establecimiento de lazos académicos mediante la impartición de docencia en otras Universidades: hacia Universidades de la Unión Europea y socias (KA131) y hacia países asociados, extracomunitarios (KA171).
https://internacional.uca.es/category/salientes/pdi/

~~Convenios de cooperación:~~

- ~~Movilidad Internacional:~~

~~La Universidad de Cádiz tiene firmados convenios de movilidad Erasmus con distintas Universidades Europeas. Para el curso 2009-10 han sido ofertadas las siguientes plazas:~~

- ~~Italia: Università di Roma "La Sapienza", Universitá di Bologna, Università di Messina, y Università degli Studi di Napoli Federico II.~~

- ~~Francia: Université Vincennes Saint Denis y Université de Bretagne Occidentale.~~

- ~~Reino Unido: Kingston University.~~

~~Desde el centro se va a impulsar la firma de nuevos convenios de movilidad con otros destinos europeos que puedan ser de interés para los alumnos.~~

~~El número de alumnos de la Facultad que participan en el programa como Erasmus salientes se ha ido incrementando progresivamente en los últimos cursos.~~
~~Erasmus para prácticas es otra convocatoria abierta para nuestros estudiantes y que está suscitando mucho interés, puesto que las Ciencias Sociales figuran como una de las cuatro áreas de conocimiento destinatarias.~~
~~Nuestros estudiantes han participado en la convocatoria de becas internacionales Bancaja para realizar estancias en distintos países del mundo.~~
~~En la Facultad, un becario de Relaciones Internacionales se encarga de suministrar información y asesorar en la gestión a los alumnos que están interesados en participar en el programa Erasmus y demás programas de movilidad internacional.~~

~~Asimismo, a través de una lista de distribución interna de la Facultad (Tavira-RR.LL.), se anuncian las distintas convocatorias y plazos para solicitar estas becas y difundir así la movilidad internacional de nuestros alumnos.~~

- ~~Movilidad Nacional:~~

~~Se lleva a cabo a través del Programa SICUE/SENECA. En el curso 2009-10 la Facultad ha ofertado las siguientes plazas en función de los acuerdos que tiene con Facultades españolas (dos plazas de nueves meses en cada Universidad de destino, salvo la excepción señalada):~~

- ~~Universidad de Granada~~
- ~~Universidad de Huelva~~
- ~~Universidad de La Rioja~~
- ~~Universidad de Málaga~~
- ~~Universidad de Sevilla~~
- ~~Universidad de Valencia~~
- ~~Universidad de Zaragoza~~
- ~~Universidad Rey Juan Carlos~~
- ~~Universidad Rovira i Virgili (de cuatro meses de duración)~~
- ~~Universidad de Córdoba~~
- ~~Universidad de Las Palmas de Gran Canaria~~
- ~~Universidad de Valladolid (Campus de Palencia)~~
- ~~Universidad del País Vasco (Campus Vizcaya)~~
- ~~Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).~~

~~- Movilidad con América Latina: nuestros estudiantes pueden participar asimismo en los distintos acuerdos que tiene celebrados en este momento la Universidad de Cádiz.~~

~~Toda la información acerca de estos convenios está disponible actualmente en:~~

~~- Movilidad del profesorado:~~

~~Disfrutan de convocatorias específicas para estancias cortas de docencia dentro del Programa Erasmus, así como de la posibilidad de realizar estancias de formación en un amplio listado de Universidades Europeas cuyos resultados reviertan en los programas de las asignaturas que imparten; Proyecto Europea, Tempus IV, becas MAEC-AECID, Fulbright-Schuman Program, Averroes, AVIP (movilidad académica entre Andalucía y Latinoamérica).~~

~~Las convocatorias correspondientes pueden ser consultadas actualmente en:~~

~~Posibles ayudas para financiar la movilidad:~~

~~La movilidad Erasmus se financia en la actualidad con fondos procedentes de la Comisión Europea, la secretaría del Estado, la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz.~~

~~Hoy por hoy, en los criterios de asignación económica de la ayuda se tienen en consideración los recursos de los que disponen los solicitantes. Asimismo, existen ayudas especiales Erasmus para estudiantes discapacitados. A aquellos alumnos Erasmus salientes, se les subvenciona formación específica en idiomas, mediante cursos ofertados por el Centro Superior de Lenguas Modernas.~~

~~El Programa Bancaja está financiado por esta entidad (50.000 euros en total).~~

~~La movilidad Averroes está financiada en el marco del Programa "Erasmus Mundus External Cooperation Window" de la Comisión Europea.~~

~~La movilidad SICUE se financia a través de las becas SENECA del Ministerio de Ciencia e Innovación y otro tipo de ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas.~~
~~Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título:~~

~~Todas las acciones de movilidad se desarrollan en el marco de acuerdos previos sobre programas de estudios a ser cursados en el exterior. Dichos acuerdos son específicos para los estudios del título se basan en la adquisición de las competencias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.~~
~~Estas acciones de movilidad posibilitan la adquisición tanto de los conocimientos y competencias que necesitan nuestros graduados como de un bagaje cultural internacional muy demandado en el mercado de trabajo. Entre los objetivos del programa de movilidad destaca el que los estudiantes se beneficien de la experiencia social y cultural que implica la vida en otros países, mejorar su formación curricular enfocada a la incorporación laboral, fortalecer su capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas.~~

La promoción de la internacionalización en la titulación resulta de suma importancia, toda vez que es preciso mejorar e incentivar al alumnado para realizar movilidades bajo el programa Erasmus, y romper con ello la tendencia del alumno a completar su formación de grado sin haber tenido ocasión de anticipar su futuras prácticas y necesidades en otros países en los que la implantación de los nuevos títulos de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación ya es una realidad.

Planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados:

Anualmente se difunden los destinos posibles para la movilidad internacional a ser realizada en el curso siguiente y se publica una convocatoria indicando además de los destinos, quiénes son los coordinadores académicos a quienes han de dirigirse los alumnos interesados, y los criterios de selección de candidaturas.

Previamente a la salida del estudiante, se firman:

- el acuerdo de plan de estudios con el alumno y la universidad socia,
- los compromisos previos de reconocimiento académico de lo que cursará en el exterior, con la asignación de créditos correspondientes, que podrán corresponder a materias tanto obligatorias como optativas.

Se informa al alumno de cuestiones prácticas generales y específicas del país, de la universidad y facultad de destino, así como de toda la documentación necesaria (tarjetas sanitarias etc.) y de las posibilidades de alojamiento (a través de la universidad socia).

Asimismo, es informado acerca de que se ofertan cursos específicos de idiomas en el Centro de Lenguas Modernas de la UCA.

Por su parte, previamente a la llegada de los estudiantes externos, se cumplimentan:

- los documentos de aceptación por parte del alumno
- el acuerdo de plan de estudios con el alumno y la universidad socia, en el que se detallan las materias que cursará en la UCA y sus créditos correspondientes.

A los estudiantes extranjeros se les informa asimismo de los anteriores aspectos a través de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Cada Universidad de destino tiene asignado un coordinador académico que orienta a los estudiantes (propios y externos) de todas las cuestiones académicas.

La Facultad tiene designado un coordinador ECTS que asegura el reconocimiento de los acuerdos de movilidad, y coordinadores académicos para cada uno de los destinos que llevan a cabo el seguimiento de los estudiantes junto a los coordinadores de la universidad socia.

Los estudiantes, tanto propios en la UCA como externos en la Universidad socia, se integran plenamente en el Programa de estudios de la Facultad. El compromiso previo a la salida asegura el reconocimiento de lo cursado y superado, aceptándose las calificaciones dadas por la universidad socia.

El procedimiento para el reconocimiento de los créditos será el que en cada momento arbitre la Universidad de Cádiz a la luz de los acuerdos suscritos.

Para la óptima puesta en marcha de los programas y la coordinación entre los mismos se prevé el nombramiento de un Coordinador de movilidad en el centro.

Mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados:

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 4.3. de la presente memoria, a lo que añadimos la presencia en el centro de un becario de Relaciones Internacionales que atiende y resuelve las dudas que puedan surgir a los alumnos entrantes. Asimismo, los coordinadores académicos orientan a los estudiantes de la universidad que coordinan.

Se ofrecerá una recepción, así como sesiones informativas y de orientación a los estudiantes que lleguen a la Facultad.

Se ofrece a los estudiantes entrantes todos los servicios que existen para los estudiantes propios.

Se les informará acerca de la oferta de cursos de español en el Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA.

Por otro lado, la titulación dispone de un procedimiento, dentro del sistema de garantía de calidad, para la gestión de los alumnos salientes y entrantes: "P04- Procedimiento para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje" ~~"P06-Procedimiento para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes" (Anexo V)~~ . Este procedimiento permite normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en base a estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Para establecer la estructura de los estudios de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se han tomado en consideración todos los aspectos analizados en puntos anteriores de la presente memoria, así como las pautas establecidas en el Libro Blanco, los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades y la normativa propia de la Universidad de Cádiz.

El plan de estudios se ha estructurado en 4 cursos académicos, con una carga lectiva de 60 créditos ECTS por curso, repartidos en 30 créditos por semestre, lo que supone una carga total de 240 créditos.

Estos créditos se han distribuido teniendo en cuenta el tipo de materia según se muestra en la tabla siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA	
Créditos totales:	240
Número de créditos de Formación Básica:	60
Número de créditos en Prácticas Externas:	6
Número de créditos Optativos:	30
Número de créditos Obligatorios:	138
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	6

Para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos los alumnos deben acreditar, antes de la obtención del Título, conocimientos de un idioma comunitario a un nivel igual o superior a B1, conforme al MECRL.

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

Ver Apartado 4.1. Anexo

4.2. Actividades y Metodologías Docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Id	**ACTIVIDAD FORMATIVA**
AF-01	Teoría
AF-02	Prácticas, seminarios y problemas
AF-03	Prácticas de Informática
AF-04	Prácticas de salida de campo
AF-05	Teórico-práctica
AF-06	Actividades formativas no presenciales
AF-07	Actividades formativas de tutorías
AF-08	Actividades de evaluación
AF-09	Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Id	**METODOLOGÍA DOCENTE**
MD-01	Clases magistrales con soporte de las TIC
MD-02	Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.
MD-03	Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.
MD-04	Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos.
MD-05	Debate, exposición y discusión oral en clase.
MD-06	Visionado de películas y/o documentales.
MD-07	Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).
MD-08	Búsqueda y consulta de información documental en bases de datos y en la web.
MD-09	Aprendizaje basado en problemas.
MD-10	Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.
MD-11	Estudio de casos.
MD-12	Actividades programadas a través del campus virtual.
MD-13	Seguimiento y evaluación a través de tutorías y pruebas escritas.
MD-14	Aprendizaje cooperativo.
MD-15	Estudio y trabajo individual/autónomo.
MD-16	Visitas a instituciones y empresas.
MD-17	Realización de comentarios críticos a partir de lecturas.
MD-18	Análisis y discusión de artículos de actualidad.
MD-19	Controles de lectura.
MD-20	Evaluación entre iguales y autoevaluación soportadas por la herramienta EvalCOMIX.
MD-21	Aprendizaje orientado a proyectos.
MD-22	Simulación de situaciones procesales o, en su caso, juicios

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Id	**METODOLOGÍA DOCENTE**
MD-23	Visita a los juzgados

4.3. Sistemas de Evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Id	**SISTEMA DE EVALUACIÓN**
SE-01	Examen/prueba escrita final.
SE-02	Pruebas de progreso/exámenes parciales.
SE-03	Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).
SE-04	Asistencia/participación en clase.
SE-05	Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.
SE-06	Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.
SE-07	Participación en actividades programadas.
SE-08	Presentación oral de casos/actividades prácticas.
SE-09	Redacción y entrega de ensayos.
SE-10	Pruebas de conocimientos prácticos.
SE-11	Tareas/pruebas prácticas en el campus virtual.
SE-12	Defensa de trabajos individuales (de Fin de Grado).
SE-13	Presentación de Memoria de Prácticas.

Tabla 3. Descripción del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso	Organización temporal	Tipología
BÁSICO	ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES	Derecho Civil	6	1º	1º sem	Básica
		Derecho Constitucional	6	1º	1º sem	Básica
		Derecho Administrativo	6	1º	2º sem	Básica
	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS RRELACIONES LABORALES	Historia Social y Económica del mundo contemporáneo	6	1º	1º sem	Básica
		Teoría de las Relaciones Laborales	6	1º	2º sem	Básica
	SOCIOLOGÍA	~~Técnicas de Investigación Social~~	~~6~~	~~1º~~	~~2º sem~~	~~Básica~~
		Sociología del trabajo y del empleo	~~6~~ 6	~~2º~~ 1º	~~3º sem~~ 2º sem	~~Obligatoria~~ Básica
	ECONOMÍA	Economía	6	1º	1º sem	Básica
	EMPRESA	Administración de Empresas	6	1º	2º sem	Básica

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso	Organización temporal	Tipología
	PSICOLOGÍA	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones		1º	2º sem	Básica
	ESTADÍSTICA	Estadística	6	1º	1º sem	Básica
I. MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO	Derecho del Trabajo I	6	2º	3º sem	Obligatoria
		Derecho del Trabajo II	6	2º	4º sem	Obligatoria
	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	Derecho colectivo del trabajo	6	2º	4º sem	Obligatoria
	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Derecho de la Seguridad Social I	6	3º	5º sem	Obligatoria
		Derecho de la Seguridad Social II	6	3º	6º sem	Obligatoria
	DERECHO PROCESAL LABORAL ~~TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES~~	Derecho Procesal Laboral I	6	3º	6º sem	Obligatoria
		Derecho Procesal Laboral II	6	4º	7º sem	Obligatoria
	DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO	Derecho Sancionador del Trabajo	3	3º	5º sem	Obligatoria
II. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	Organización del trabajo	6	2º	3º sem	Obligatoria
	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Dirección y gestión de recursos humanos	6	2º	4º sem	Obligatoria
	DIRECCIÓN ESTRATÉ-GICA DE RECURSOS HUMANOS	Dirección estratégica de recursos Humanos	6	3º	6º sem	Obligatoria
	AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS	Auditoría de Recursos humanos	6	4º	7º sem	Obligatoria
~~III. SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES~~ III. SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	~~SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO~~ TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Técnicas de Investigación Social	6	4º	7º sem	~~Básica~~ Obligatoria
IV. GESTIÓN DEL CONFLICTO	GESTIÓN DEL CONFLICTO	Gestión Del conflicto	6	2º	3º sem	Obligatoria
V. ECONOMÍA DEL TRABAJO	ECONOMÍA DEL TRABAJO	Economía del trabajo	6	2º	~~4º~~ 3º sem	Obligatoria
VI. SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES	SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES	Sistemas de Relaciones Laborales	6	2º	4º sem.	Obligatoria
VII. POLÍTICAS SOCIOLABORAL ES	POLÍTICAS SOCIOLABORALES	Políticas Sociolaborales	6	3º	5º sem	Obligatoria
	DERECHO DEL EMPLEO	Derecho del empleo	6	2º	~~6º~~ 4º sem.	Obligatoria

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso	Organización temporal	Tipología
VIII. SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales	~~6~~ 3	3º	~~6º~~ 5º sem.	Obligatoria
	SALUD LABORAL. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Salud laboral. Técnicas de prevención de riesgos laborales	6	3º	6ºsem.	Obligatoria
IX. MÓDULO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	DERECHO MERCANTIL	Derecho mercantil	6	2º	3º	Obligatoria
	DERECHO TRIBUTARIO APLICADO	Derecho tributario aplicado	6	3º	5º	Obligatoria
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	Dirección estratégica de la empresa	6	3º	6º	Obligatoria
	~~ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTABLE~~ FUNDAMENTOS CONTABLES BÁSICOS	Fundamentos contables básicos	6	3º	6º	Obligatoria
X. MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO	DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES DE TRABAJO	Derechos fundamentales en las relaciones de trabajo	6	4º	7º	Optativa
	DERECHO PENAL DEL TRABAJO	Derecho penal Del trabajo	6	4º	7º	Optativa
	RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEO PÚBLICO	Régimen jurídico del empleo público	6	4º	7º	Optativa
	~~DERECHO DE SOCIEDADES~~	~~Derecho de Sociedades~~	~~6~~	~~4º~~	~~8º~~	~~Optativa~~
	~~SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA~~	~~Sistemas de Negociación colectiva~~	~~6~~	~~4º~~	~~8º~~	~~Optativa~~
	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL III	Derecho de la seguridad social III	3	4º	8º	Optativa
	DERECHO SOCIAL EUROPEO	Derecho social europeo	3	4º	8º	Optativa
XI. MARCO SOCIAL Y ECONÓMICO ESPECÍFICO	IGUALDAD Y GÉNERO	Igualdad y género	6	4º	8º	Optativa
	ESTRUCTURAS SOCIALES BÁSICAS	Estructuras Sociales básicas	6	4º	7º	Optativa
	ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	Economía social y desarrollo Local	6	4º	8º	Optativa
	DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR	Dirección de la Empresa familiar	6	4º	7º	Optativa
XII. HERRAMIENTA S PARA EL	INGLÉS PARA LAS RELACIONES LABORALES	Inglés para las relaciones Laborales	6	4º	7º	Optativa

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso	Organización temporal	Tipología
DESEMPEÑO PROFESIONAL	INFORMÁTICA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES	Informática aplicada a las relaciones Laborales	6	4º	8º	Optativa
	HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL	Habilidades y destrezas para el desempeño Profesional	6	4º	7º	Optativa
	ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN LABORAL	Análisis sociológico de la información laboral	6	4º	8º	Optativa
	DIGITALIZACIÓN Y TRABAJO	Digitalización y trabajo	6	4º	8º	Optativa
	RIESGOS PSICOSOCIALES. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO	Riesgos psicosociales. Evaluación y tratamiento	6	4º	8º	Optativa
XIII. PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS	Prácticas	6	4º	Anual	Obligatoria
XIV. TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo Fin de Grado	6	4º	8º	Obligatoria

Tabla 4. Plan de estudios detallado

Materia 1	**ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES**		
Número de créditos ECTS	18		
Tipología	Básica		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	1º, 2º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-02- Capacidad para conocer los elementos jurídicos básicos para las ciencias sociales	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica HD-10 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-11 - - Capacidad de análisis y síntesis HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. HD-14 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones.	
Idioma	Español		
Contenidos	· Principios constitucionales y organización del Estado · Teoría de la norma · Sujetos del Derecho · Derechos fundamentales y libertades públicas · Derecho de obligaciones contratos · Derecho de daños · El ordenamiento jurídico administrativo · El procedimiento administrativo común · La responsabilidad de la administración · Derecho de la empresa		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	96	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	48	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	269	0

Materia 1	**ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES**		
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	17	33
	AF-08 Actividades de evaluación	20	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios		
	MD-12 Actividades programadas a través del campus virtual		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	30.0	100.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0.0	20.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	0.0	50.0
	SE-07 Participación en actividades programadas	0.0	5.0
Observaciones	Derecho Administrativo: se recomienda haber cursado previamente la materia Derecho Constitucional, si bien no es precisa la superación de la misma.		
Asignatura 1	*Derecho Civil*		
	Tipología	Básica	
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
	Periodo de impartición	Semestre 1	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	
Asignatura 2	*Derecho Constitucional*		
	Tipología	Básica	
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	

Materia 1	**ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES**	
	Periodo de impartición	Semestre 1
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español
Asignatura 3	*Derecho Administrativo*	
	Tipología	Básica
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
	Periodo de impartición	Semestre 2
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español
		Elija un elemento.

Materia 2	***HISTORIA Y TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES***		
Número de créditos ECTS	12		
Tipología	Básica		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	1º, 2º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-10 - Capacidad para conocer la Historia de las relaciones laborales. C-12 - Capacidad para conocer la teoría y sistemas de relaciones laborales	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-08 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-10 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-11 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-12 - Capacidad de organización y planificación. HD-15 - Capacidad para gestionar la información HD-19 - Habilidades en las relaciones interpersonales.	

Materia 2	***HISTORIA Y TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES***		
	Competencias *(COM)*	SOS-3 Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad	
Idioma	Español		
Contenidos	· Fundamentos sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo · Historia de los agentes socioeconómicos en los mercados de trabajo · El sistema liberal-capitalista. Alternativas al mismo · El papel de las instituciones en la configuración de las relaciones laborales · Evolución de las formas de trabajo · Evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional · Teorías clásicas en el estudio de las relaciones laborales · Institucionalismo y Pluralismo. · Funcionalismo y teoría de los sistemas de relaciones laborales · Corporativismo y neocorporativismo · Interaccionismo y teorías de la acción		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	Código AF-01 Teoría	72	100
	Código AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	24	100
	Código AF-06 Actividades formativas no presenciales	174	0
	Código AF-07 Actividades formativas de tutorías	10	100
	Código AF-08 Actividades de evaluación	14	100
	Código AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	6	50
Metodologías docentes	*Código MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC*		
	Código M-03-Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	Código MD-04 Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos.		
	Código MD-05 Debate, exposición y discusión oral en clase.		
	Código MD-06 Visionado de películas y/o documentales.		
	Código MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	Código MD-08 Búsqueda y consulta de información documental en bases de datos y en la web.		
	Código MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	Código MD--13 Seguimiento y evaluación a través de tutorías y pruebas escritas.		

Materia 2	***HISTORIA Y TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES***		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	Código SE-01 Examen/prueba escrita final	40.0	80.0
	Código SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	0.0	40.0
	Código SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0.0	50.0
	*Código SE-07*Presentación oral de casos/actividades prácticas.	0.0	10.0
	Código SE-08 Redacción y entrega de ensayos.	0.0	30.0
Observaciones			
Asignatura 1	*Historia Social y Económica del mundo contemporáneo*		
	Tipología	Básica	
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
	Periodo de impartición	Semestre 1	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	
Asignatura 2	*Teoría de las Relaciones Laborales*		
	Tipología	Básica	
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
	Periodo de impartición	Semestre 2	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 3	***SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Básica		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	1º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	*C-08 - Capacidad de conocer e identificar el conocimiento teórico de la Sociología del trabajo y de las Técnicas de Investigación Social*	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional. HD-31 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.	
	Competencias *(COM)*	CO-13- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.	
Idioma	Español		
Contenidos	- ~~Elementos básicos de la investigación social.~~ - ~~Organización del trabajo de investigación: delimitación del objeto, recopilación documental, conceptos, hipótesis, tipología y operacionalización de variables e indicadores~~ - ~~La medición en las ciencias sociales~~ - ~~El método de muestreo~~ - ~~La observación~~ - ~~La entrevista~~ - ~~Análisis de contenido~~ - ~~Formas de presentación de resultados e informes de investigación~~ • El concepto de trabajo. Modernidad y sociedad industrial: el modelo de trabajo asalariado. Las relaciones sociales de trabajo. Identidad social del trabajo. • La división social del trabajo. • División técnica del trabajo. • División sexual del trabajo: trabajo productivo y reproductivo. • División internacional del trabajo: globalización y nuevas formas de división del trabajo. • Mercado de trabajo y empleo. • Las transformaciones de la empresa: reorganización de la producción y flexibilidad. • Las transformaciones de las relaciones laborales y de la gestión laboral		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	Código AF-01 Teoría	32	100

Materia 3	***SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES***		
	Código AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	Código AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	0
	Código AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	33
	Código AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	*Código MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC*		
	Código MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	Código MD-04 Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos.		
	Código MD-06Visionado de películas y/o documentales.		
	Código MD-11 Estudio de casos.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	Código SE-01Examen/prueba escrita final.	30.0	60.0
	Código SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	20.0	50.0
	Código SE-08 Presentación oral de casos/actividades prácticas.	0.0	15.0
	Código SE09-Redacción y entrega de ensayos.	0.0	40.0
Observaciones			
Asignatura 1	***~~Técnicas de Investigación Social~~ Sociología del trabajo y del empleo***		
	Tipología	Básica	
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
	Periodo de impartición	Semestre 2	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 4	***ECONOMÍA***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Básica		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	1º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C10 - Conocer la teoría sustentadora de la economía y el mercado de trabajo y los elementos teóricos inherentes a las políticas socio-laborales	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	H1 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación H2- Seleccionar y gestionar información y documentación, aplicando técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral H3- Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas, con capacidad de análisis y de síntesis y con razonamiento crítico H4- Ejecutar estrategias de trabajo en equipo, aplicando capacidades de organización y planificación, así como de liderazgo y habilidades en las relaciones interpersonales H5- Aplicar conocimientos y metodología adecuada para resolver problemas en el ámbito laboral	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones CO-13- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.	
Idioma	Español		
Contenidos	· La economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos · La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda, oferta y equilibrio económico · Análisis de los mercados. · Análisis de las relaciones macroeconómicas · Crecimiento económico, renta, empleo, inflación · Sector exterior		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	40	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	8	100
	AF-06Actividades formativas no presenciales	94	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	2	100
	AF-08Actividades de evaluación	4	100

Materia 4	***ECONOMÍA***		
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	2	100
Metodologías docentes	MD-01Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-05 Debate, exposición y discusión oral en clase.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-13 Seguimiento y evaluación a través de tutorías y pruebas escritas.		
	MD-15 Estudio y trabajo individual/autónomo.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	85.0	90.0
	SE-04 Asistencia/participación en clase.	0.0	15.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Economía***		
	Tipología	Básica	
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
	Periodo de impartición	Semestre 1	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 5	***EMPRESA***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Básica		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	2º

Materia 5	***EMPRESA***	
Modalidad	Presencial	
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-06 - Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Organización y dirección de empresas.
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-09 – CG6 Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones.
Idioma	Español	
Contenidos	· La empresa. Subsistemas empresariales. · El entorno de la empresa. · Responsabilidad social y ética. · La administración y los administradores. Enfoques de la teoría de la organización. · El proceso de toma de decisiones. · El proceso de dirección: planificación, organización, dirección y control. · El diseño organizativo: modelos de estructuración de las organizaciones. Organigramas	

Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	100
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100

Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).
	MD-09 Aprendizaje basado en problemas.
	MD-11 Estudio de casos.
	MD-14 Aprendizaje cooperativo.
	MD-15 Estudio y trabajo individual/autónomo.

Materia 5	***EMPRESA***		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	60.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0.0	40.0
	SE-09 Redacción y entrega de ensayos.	0.0	30.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Administración de empresas***		
	Tipología	Básica	
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
	Periodo de impartición	Semestre 2	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 6	***PSICOLOGÍA***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Básica		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	2º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-09 - Capacidad de conocer los aspectos teóricos básicos de la Psicología del Trabajo y las Técnicas de Negociación.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. HD-15 - Capacidad para gestionar la información	

Materia 6	***PSICOLOGÍA***		
	Competencias *(COM)*	SOS-2 Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social	
Idioma	Español		
Contenidos	· Introducción a la psicología del trabajo y de las organizaciones · Cultura y clima en las organizaciones · Estrategias de cambio y desarrollo organizacional · Procesos psicosociales en el trabajo y en las organizaciones		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	24 ~~32~~	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	24 ~~16~~	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	82	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	10	100
	AF-08 Actividades de evaluación	10	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-13 Seguimiento y evaluación a través de tutorías y pruebas escritas.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	80.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	0.0	60.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Psicología del Trabajo y de las Organizaciones***		
	Tipología	Básica	
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
	Periodo de impartición	Semestre 2	
	Nº créditos Ects	6	

Materia 6	***PSICOLOGÍA***	
	Idioma	Español

Materia 7	***ESTADÍSTICA***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Básica		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	1º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	*C-03 - Capacidad para conocer las principales fuentes estadísticas en materia sociolaboral.*	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-12 - Capacidad de organización y planificación HD-14 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas.	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones SOS-2 Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social	
Idioma	Elija un elemento.		
Contenidos	· Fuentes estadísticas e indicadores sociolaborales · Conocimiento de las bases de datos sociolaborales · Estadística descriptiva · Técnicas de análisis estadístico de datos uni y multivariantes · Modelización de datos Sociolaborales		

Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-03 Prácticas de Informática	16	100
	AF-07 Actividades formativas no presenciales	74	0
	AF-06 Actividades formativas de tutorías	6	33
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100

Materia 7	***ESTADÍSTICA***		
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	50.0	75.0
	SE-02 Pruebas de SE-progreso/exámenes parciales.	0.0	60.0
	SE-10 Pruebas de conocimientos prácticos.	0.0	20.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Estadística***		
	Tipología	Básica	
	Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
	Periodo de impartición	Semestre 1	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 8	***DERECHO DEL TRABAJO***		
Número de créditos ECTS	12		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	3º, 4º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-04 - Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.	

Materia 8	***DERECHO DEL TRABAJO***		
		HD-07 - Capacidad para desenvolverse de forma adecuada en el ámbito del trabajo. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional	
	Competencias *(COM)*	CO-02- Capacidad para desarrollar proyectos en el ámbito laboral CO-09- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral. SOS-4 Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales	
Idioma	Español		
Contenidos	DERECHO DEL TRABAJO I: · Origen y evolución del Derecho del Trabajo · Principios informadores del Derecho del Trabajo · Fuentes del Derecho del Trabajo · Sujetos de las relaciones laborales · Operadores jurídico-laborales · Tipología contractual · Relaciones laborales comunes y especiales DERECHO DEL TRABAJO II: · Constitución de la relación laboral · Derechos y deberes de empresarios y trabajadores · Vicisitudes de la relación laboral · Extinción de la relación laboral		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	64	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	32	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	160	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	12	100
	AF-08Actividades de evaluación	12	100
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	20	100
Metodologías docentes	MD-02Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-15 Estudio y trabajo individual/autónomo.		

Materia 8	***DERECHO DEL TRABAJO***		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01Examen/prueba escrita final.	35.0	80.0
	SE-07 Participación en actividades programadas.	0.0	30.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Derecho del Trabajo I***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 3	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	
Asignatura 2	***Derecho del Trabajo II***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 4	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 9	***DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	4º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-04 - Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-08 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis.		

Materia 9	***DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO***		
		HD-12 - Capacidad de organización y planificación. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico. HD-24 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. HD-29 - Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales. HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	
	Competencias *(COM)*	CO-07- Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales CO-08- Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.	
Idioma	Español		
Contenidos	· Régimen jurídico sindical · Representantes de los trabajadores en la empresa y en la Administración · Asociaciones empresariales · Organizaciones profesionales · Relaciones de negociación: · Relaciones de conflicto · Solución de conflictos colectivos		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-05 Teórico-práctica	6	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	84	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-16 Visitas a instituciones y empresas.		
	Pruebas de evaluación	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**

Materia 9	***DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO***		
Sistemas de evaluación	SE-01 Examen/prueba escrita final.	50.0	70.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	0.0	25.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0.0	20.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Derecho colectivo del trabajo***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 4	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 10	***DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL***		
Número de créditos ECTS	12		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	5º, 6º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-05 - Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la Práctica HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica	
	Competencias *(COM)*	CO-10- Capacidad para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria SOS-4 Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales	

Materia 10	***DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL***		
Idioma	Español		
Contenidos	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I: · Marco constitucional del sistema de S.S. · Estructura de la Seguridad Social · Actos de encuadramiento · Gestión, financiación, cotización y recaudación Régimen general: - Nociones generales de la acción protectora - Incapacidad temporal y asistencia sanitaria DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II: Régimen General: · Prestaciones por Incapacidad Permanente · Prestaciones de Jubilación · Prestaciones de desempleo · Prestaciones por Muerte y Supervivencia		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	64	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	32	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	180	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	12	100
	AF-08 Actividades de evaluación	12	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-05 Debate, exposición y discusión oral en clase.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-08 Búsqueda y consulta de información documental en bases de datos y en la web.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	80.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	0.0	40.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0.0	40.0

Materia 10	***DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL***	
Observaciones		
Asignatura 1	***Derecho de la Seguridad Social I***	
	Tipología	Obligatoria
	Periodo de impartición	Semestre 5
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español
Asignatura 2	***Derecho de la Seguridad Social II***	
	Tipología	Obligatoria
	Periodo de impartición	Semestre 6
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español

Materia 11	~~***TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES***~~ ***DERECHO PROCESAL LABORAL***		
Número de créditos ECTS	12		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	~~7º,8º~~ 6º, 7º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-04 - Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-33 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-19 - Habilidades en las relaciones interpersonales. HD-22 - Compromiso deontológico. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo	

Materia 11	~~***TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES***~~ ***DERECHO PROCESAL LABORAL***		
		HD-31 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones. CO-07- Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales. Competencia general CO-08- Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados. Competencia general CO-09- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral. CO-10- Capacidad para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria. Competencia general CO-11- Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales	
Idioma	Español		
Contenidos	~~TUTELA DE DERECHOS LABORALES I~~ ~~- Tutela de los derechos laborales en sede administrativa~~ ~~o Nociones generales de la potestad sancionadora de la Administración y de la tutela jurisdiccional de los derechos laborales~~ ~~o Derecho sancionador del trabajo~~ ~~- Tutela de los derechos laborales en sede jurisdiccional~~ ~~o Estructura organizativa y competencial del orden jurisdiccional social~~ ~~o Las partes procesales~~ ~~o El régimen de las actuaciones procesales~~ ~~- TUTELA DE DERECHOS LABORALES II~~ ~~- Tutela de los derechos laborales en sede jurisdiccional~~ ~~o El proceso ordinario~~ ~~o Modalidades procesales~~ ~~o Medios de impugnación~~ ~~• La ejecución en el proceso laboral~~ DERECHO PROCESAL LABORAL I - Jurisdicción, acción, tutela judicial efectiva y organización del poder judicial -Fundamento del orden jurisdiccional social y reglas de competencia. -Partes procesales -Actividades preprocesales y actuaciones procesales -Proceso ordinario DERECHO PROCESAL LABORAL II -Modalidades procesales especiales -Medios de impugnación -Ejecución		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100

Materia 11	***~~TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES~~ DERECHO PROCESAL LABORAL***		
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte TIC.		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo		
	MD-05 Debate, exposición y discusión oral en clase.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-08 Búsqueda y consulta de información documental en base de datos y en la web.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-22 Simulación de situaciones procesales o, en su caso, juicios		
	MD-23 Visita a los juzgados		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final	40.0	80.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0.0	40.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0.0	40.0
Observaciones	Se admite expresamente la posibilidad de que la nota de evaluación continua pueda operar como una bonificación a la nota del examen, que se aplica cuando se tiene un mínimo.		
Asignatura 1	***Derecho procesal Laboral I***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	~~Semestre 7~~ Semestre 6	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	
Asignatura 2	***Derecho Procesal laboral II***		
	Tipología	Obligatoria	

Materia 11	***~~TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES~~ DERECHO PROCESAL LABORAL***	
	Periodo de impartición	~~Semestre 8~~ Semestre 7
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español

Materia 12	***DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO***		
Número de créditos ECTS	3		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	5º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-04 - Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-33 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-19 - Habilidades en las relaciones interpersonales HD-22 - Compromiso deontológico. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. HD-31 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones. CO-07- Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales. CO-08- Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados. Competencia general CO-09- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral. CO-10- Capacidad para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria SOS2 - Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.	

Materia 12	***DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO***		
Idioma	Español		
Contenidos	Potestad sancionadora de la Administración en el orden social Infracciones administrativas en el orden Sanciones administrativas en el orden social Los órganos administrativos de control de la normativa laboral		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	16	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	8	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	40	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	2	100
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	3	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-04 Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos.		
	MD-06 Visionado de películas y/o documentales.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-11 Estudio de casos.		
	MD- 12 Actividades programadas a través del campus virtual		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	0.0	40.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0.0	60.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Derecho sancionador del trabajo***		
	Tipología	Obligatoria	

Materia 12	***DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO***	
	Periodo de impartición	Semestre 5
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español

Materia 13	***ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	3º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-06 - Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Organización y dirección de empresas.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-12 - Capacidad de organización y planificación HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas	
	Competencias *(COM)*	CO-03- Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.	
Idioma	Español		
Contenidos	· La organización del trabajo: definición y elementos fundamentales. · Modelos de organización del trabajo. · El estudio del trabajo. · Calidad, productividad y estudio del trabajo. · Flexibilidad laboral y organización del tiempo del trabajo.		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	-06

Materia 13	***ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO***		
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-09 Aprendizaje basado en problemas.		
	MD-11 Estudio de casos.		
	MD-14 Aprendizaje cooperativo.		
	MD-15 Estudio y trabajo individual/autónomo.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	80.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0.0	40.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	0.0	30.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Organización del Trabajo***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 3	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 14	***DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS***
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatoria

Materia 14	***DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS***		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	4º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-07 - Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Dirección y gestión de recursos humanos.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y Autocrítico HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.	
	Competencias *(COM)*	CO-05 CE18 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)	
Idioma	Español		
Contenidos	· La función de recursos humanos en la empresa · Objetivos, políticas y planificación de recursos humanos · Políticas de afectación, desafectación, desarrollo, evaluación y retributiva en la empresa. · Técnicas y sistemas de gestión de personal		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	100
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-09 Aprendizaje basado en problemas.		
	MD-11 Estudio de casos.		

Materia 14	***DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS***		
	MD-14 Aprendizaje cooperativo.		
	MD-15 Estudio y trabajo individual/autónomo.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	80.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0.0	40.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	0.0	30.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Dirección y gestión de recursos humanos***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 4	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 15	***DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	6º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-07 - Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Dirección y gestión de recursos humanos.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-20 - Capacidad de apreciar la diversidad y la multiculturalidad. HD-24 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones HD-26 - Capacidad de liderazgo	
	Competencias *(COM)*	CO-04 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.	

Materia 15	***DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS***		
		CO-06 - Capacidad para dirigir grupos de personas.	
Idioma	Español		
Contenidos	· Fundamentos de Dirección Estratégica de Recursos Humanos · Modelos de Dirección Estratégica de Recursos Humanos · Estrategias de intervención		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	92	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	4	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	60.0	90.0
	SE-04 Asistencia/participación en clase.	0.0	20.0
Observaciones	REQUISITOS PREVIOS: Haber cursado la asignatura Dirección Estratégica de la Empresa y Dirección y Gestión de Recursos Humanos.		
Asignatura 1	***Dirección estratégica de recursos humanos***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 6	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 16	***AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	7º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-07 - Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Dirección y gestión de recursos humanos.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones.	
Idioma	Español		
Contenidos	• De la auditoría empresarial a la auditoría de gestión. Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría • Auditoría de recursos humanos. • Auditoría de los procesos. • Auditoría de las variables de recursos humanos. • El cuadro de mando de recursos humanos. • El informe de auditoría.		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	100
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	D-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-09 Aprendizaje basado en problemas.		

Materia 16	***AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS***		
	MD-11 Estudio de casos.		
	MD-21 Aprendizaje cooperativo.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	50.0	80.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	0.0	50.0
Observaciones	REQUISITOS PREVIOS: Haber cursado las asignaturas "Dirección y gestión de recursos humanos" y "Dirección estratégica de recursos humanos".		
Asignatura 1	***Auditoría de recursos humanos***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 7	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 17	~~***SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO***~~ ***TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	~~Básica~~ Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	~~2º~~ 7º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-08 - Capacidad de conocer e identificar el conocimiento teórico de la Sociología del trabajo y de las Técnicas de Investigación Social.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos HD-12 - Capacidad de organización y planificación. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones CO-14- Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.	

Materia 17	***~~SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO~~*** ***TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL***		
Idioma	Español		
Contenidos	• Elementos básicos de la investigación social. • Organización del trabajo de investigación: delimitación del objeto, recopilación documental, conceptos, hipótesis, tipología y operacionalización de variables e indicadores • La medición en las ciencias sociales • El método de muestreo • La observación • La entrevista • Análisis de contenido • Formas de presentación de resultados e informes de investigación		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	93	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	3	50
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-04 Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos.		
	MD-05 Debate, exposición y discusión oral en clase.		
	MD-06 Visionado de películas y/o documentales.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-19 Controles de lectura.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	80.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0.0	40.0

Materia 17	~~***SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO***~~ ***TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL***		
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	0.0	60.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Técnicas de investigación social***		
	Tipología	Obligatoria ~~Básica~~	
	Periodo de impartición	Semestre 7 ~~2º~~	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 18	***GESTIÓN DEL CONFLICTO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	3º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-09 - Capacidad de conocer los aspectos teóricos básicos de la Psicología del Trabajo y las Técnicas de negociación.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la Práctica HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas HD-18 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional. HD-22 - Compromiso deontológico. HD-24 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones.	

Materia 18	***GESTIÓN DEL CONFLICTO***		
Idioma	Español		
Contenidos	· Delimitación conceptual y niveles de análisis del conflicto en las organizaciones. · Perspectivas en el análisis de la funcionalidad del conflicto. · Naturaleza y características psicosociales del conflicto. · Procesos psicosociales en la gestión del conflicto. · Tipología del conflicto desde la Psicología Social. · Gestión del conflicto a partir de procesos de interacción. · Estrategias psicosociales para superar el conflicto. · Naturaleza y características psicosociales de la negociación. · Proceso de interacción y estilos de negociación. · Tipos de negociación desde la Psicología Social. · Estrategias y técnicas psicosociales de negociación.		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	24 ~~32~~	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	24 ~~16~~	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	82	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	10	100
	AF-08 Actividades de evaluación	10	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-13 Seguimiento y evaluación a través de tutorías y pruebas escritas.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	60.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	0.0	60.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Gestión del conflicto***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 3	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 19	***ECONOMÍA DEL TRABAJO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	4º 3º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*		
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-08 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-12 - Capacidad de organización y planificación. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica. C-13 - Capacidad para conocer la teoría sustentadora de la Economía y el mercado de trabajo	
	Competencias *(COM)*	CO-13- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo. SOS-1 Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global	
Idioma	Español		
Contenidos	· El funcionamiento de los mercados de trabajo · Mercado, instituciones y Estado · Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores · Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo La determinación de los salarios y la estructura salarial · Elementos macroeconómicos		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100

Materia 19	***ECONOMÍA DEL TRABAJO***		
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-04 Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	60.0	100.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	0.0	10.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0.0	50.0
Observaciones	REQUISITOS PREVIOS: Conocimientos básicos de economía. Se pueden adquirir cursando la asignatura de formación básica "Economía".		
Asignatura 1	***Economía del trabajo***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	~~Semestre 4~~ Semestre 3	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 20	***SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	4º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-12 - Capacidad para conocer la teoría y sistemas de relaciones laborales	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-08 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional. HD-31 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales	
	Competencias *(COM)*	CO-03- Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo	
Idioma	Español		
Contenidos	• Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores. • Proceso de europeización de las relaciones laborales. • Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales. • El estado como actor en las relaciones laborales. • Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias. • Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada. • La conflictividad laboral en España y en Europa. • Estados del bienestar en perspectiva comparada. • Características del Estado del bienestar en España		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	0

Materia 20	***SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES***		
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	50
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-06 Visionado de películas y/o documentales.		
	MD-17 Realización de comentarios críticos a partir de lecturas.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	20.0	60.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	15.0	50.0
	SE-09 Redacción y entrega de ensayos.	0.0	40.0
Observaciones	REQUISITOS PREVIOS: Se recomienda haber cursado la asignatura "Teoría de las Relaciones Laborales".		
Asignatura 1	***Sistemas de relaciones laborales***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 4	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 21	***POLÍTICAS SOCIOLABORALES***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	5º
Modalidad	Presencial		

Materia 21	***POLÍTICAS SOCIOLABORALES***	
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-14 - Capacidad para conocer los elementos teóricos inherentes a las Políticas sociolaborales.
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis HD-17 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar. HD-18 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional. HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
	Competencias *(COM)*	CO-12 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral. CO-13 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo. CO-15 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo.
Idioma	Español	
Contenidos	· Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales · Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales · Políticas de desarrollo local, regional, nacional y políticas comunitarias · Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales · Políticas activas y pasivas de empleo · Políticas de empleo para colectivos vulnerables · Políticas para el fomento de la economía social · Políticas de igualdad e integración	

Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	80	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	10	25
	AF-08 Actividades de evaluación	12	100

Metodologías docentes	
	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.

Materia 21	***POLÍTICAS SOCIOLABORALES***		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-15 Estudio y trabajo individual/autónomo.		
	MD-18 Análisis y discusión de artículos de actualidad.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	60.0
	SE-07 Participación en actividades programadas.	0.0	10.0
	SE-10 Pruebas de conocimientos prácticos.	40.0	60.0
Observaciones	REQUISITOS PREVIOS: Conocimientos básicos de economía y economía del trabajo. Se pueden adquirir cursando las asignaturas de Economía y Economía del trabajo.		
Asignatura 1	***Políticas sociolaborales***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 4	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 22	***DERECHO DEL EMPLEO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	~~6º~~ 4º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*		
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-33 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	

Materia 22	***DERECHO DEL EMPLEO***	
		HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. HD-17 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional. HD-31 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
	Competencias *(COM)*	CO-02- Capacidad para desarrollar proyectos en el ámbito laboral SOS-3 Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad
Idioma	Español	
Contenidos	• Conceptos y sujetos que intervienen en el mercado de trabajo. • Fuentes básicas de información sobre el mercado de trabajo. • Fuentes del Derecho reguladoras del mercado de trabajo: normativa de la OIT, Derecho Comunitario del Empleo, el marco normativo español en materia de empleo, autonómico y local. Las cláusulas de empleo. • El papel de la Seguridad Social en materia de empleo. • El trabajo de los no nacionales en España: régimen jurídico del trabajo de los extranjeros y libre circulación de trabajadores comunitarios. • Políticas de empleo: la intermediación laboral, el Sistema Nacional de Empleo, Servicios Públicos de Empleo, agencias de colocación y de recolocación de trabajadores, las empresas de trabajo temporal como agentes de intermediación laboral; agentes de selección de trabajadores. • Políticas de formación profesional. • Medidas de fomento de empleo. • La orientación hacia el autoempleo.	

Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	68	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	10	100
	AF-08 Actividades de evaluación	15	100
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	9	100

Materia 22	***DERECHO DEL EMPLEO***		
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-05 Debate, exposición y discusión oral en clase.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-08 Búsqueda y consulta de información documental en bases de datos y en la web.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	30.0	70.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	0.0	40.0
	Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	30.0	40.0
Observaciones	REQUISITOS PREVIOS: Conocimientos básicos de Derecho del Trabajo y de Derecho de la Seguridad Social.		
Asignatura 1	***Derecho del empleo***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre ~~6º~~ 4º	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 23	***RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES***		
Número de créditos ECTS	3 ~~6~~		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	~~6º~~ 5º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-11 - Capacidad para conocer el marco normativo y teórico de la Salud laboral y la prevención de riesgos laborales.	

Materia 23	***RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES***	
formación y aprendizaje	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-12 - Capacidad de organización y planificación. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-17 CT9 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
	Competencias *(COM)*	CO-07- Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales. Competencia general CO-08- Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados. CO-16- Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
Idioma	Español	
Contenidos	~~- El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales~~ ~~- Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención~~ ~~- Servicios de prevención y sus modalidades~~ ~~- Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención~~ ~~- La prevención de riesgos en la Administración pública~~ -El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales -Servicios de prevención y sus modalidades -Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención -Responsabilidades derivadas del incumplimiento del deber de prevención.	

Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	16 ~~32~~	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	8 ~~16~~	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	40 ~~80~~	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	2 ~~4~~	100
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	3 ~~12~~	100

Metodologías docentes	
	MD-01 Clases magistrales con soporte en las TIC
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres
	MD-05 Debate, exposición y discusión oral en clase

Materia 23	***RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES***		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicio		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40	100
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0	~~30~~ 20
Observaciones	Se recomienza que los alumnos hayan cursado previamente las asignaturas de formación básica de Derecho del Trabajo y de derecho de la Seguridad Social.		
Asignatura 1	***Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 4º ~~6º~~	
	Nº créditos Ects	3 ~~6~~	
	Idioma	Español	

Materia 24	***SALUD LABORAL. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	6º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-11 - Capacidad para conocer el marco normativo y teórico de la Salud laboral y la prevención de riesgos laborales	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-08 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-22 - Compromiso deontológico HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones. CO-08- Capacidad para asesorar a organizaciones	

Materia 24	***SALUD LABORAL. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES***		
		sindicales y empresariales, y a sus afiliados. CO-16- Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales	
Idioma	Español		
Contenidos	· Conceptos básicos de salud laboral · Factores psicosociales y su influencia en la salud laboral · Los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud · Técnicas de prevención		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	96	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	2	100
	AF-08 Actividades de evaluación	4	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	70.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	20.0	50.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Salud laboral. Técnicas de prevención de riesgos laborales***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 6	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 25	***DERECHO MERCANTIL***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	3º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-15 - Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-12 - Capacidad de organización y planificación HD-15 - Capacidad para gestionar la información HD-19 - Habilidades en las relaciones interpersonales HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico. HD-22 - Compromiso deontológico.	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones	
Idioma	Español		
Contenidos	• Concepto y fuentes del Derecho Mercantil • La empresa • El empresario. ~~Estatuto jurídico~~ Empresario individual y social (especial referencia a las sociedades de capital). Estatuto jurídico (Registro Mercantil; contabilidad mercantil; competencia y propiedad industrial; concurso). • ~~Los auxiliares del empresario~~ • ~~El Derecho industrial~~ • ~~Régimen jurídico de la competencia~~ • ~~Obligaciones y contratos mercantiles~~ • Los títulos valores • ~~El Derecho Concursal~~ • Obligaciones y contratos mercantiles.		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	102	0
	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		

Materia 25	***DERECHO MERCANTIL***		
Metodologías docentes	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	60.0	70.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	30.0	40.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Derecho mercantil***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 3	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 26	***DERECHO TRIBUTARIO APLICADO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	5º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-15 - Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-33 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-08 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.	

Materia 26	***DERECHO TRIBUTARIO APLICADO***		
		HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. CT15 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.	
	Competencias *(COM)*		
Idioma	Español		
Contenidos	• Derecho Tributario parte general: la aplicación de las normas tributarias, conceptos fundamentales de la teoría del tributo, sujetos, la cuantificación tributaria y, especialmente, los procedimientos tributarios. • Derecho Tributario parte especial: conocimiento de los tributos que integran el sistema tributario español, en concreto, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	72	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	50
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	18	50
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	10.0	30.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	20.0	40.0
	SE-10 pruebas de conocimientos prácticos.	50.0	80.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Derecho tributario aplicado***		

Materia 26	***DERECHO TRIBUTARIO APLICADO***	
	Tipología	Obligatoria
	Periodo de impartición	Semestre 5
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español

Materia 27	***DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	5º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-06 - Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Organización y dirección de empresas	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-24 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones HD-27 - Iniciativa y espíritu emprendedor	
	Competencias *(COM)*	CO-06 - Capacidad para dirigir grupos de personas.	
Idioma	Español		
Contenidos	• Fundamentos y herramientas en dirección estratégica: análisis interno y del entorno organizativo • Estrategias de negocio • Estrategias corporativas		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	92	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	4	100

Materia 27	***DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA***		
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-11 Estudio de casos.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	50.0	70.0
	SE-04 Asistencia/participación en clase.	0.0	10.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0.0	40.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Dirección estratégica de la empresa***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 5	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 28	~~***ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTABLE***~~ ***FUNDAMENTOS CONTABLES BÁSICOS***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Obligatoria		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	6º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-06 - Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Organización y dirección de empresas	

Materia 28	~~***ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTABLE***~~ ***FUNDAMENTOS CONTABLES BÁSICOS***		
formación y aprendizaje	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.	
	Competencias *(COM)*	CO-03 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.	
Idioma	Español		
Contenidos	La contabilidad como sistema de información La estructura patrimonial El resultado contable El método contable El ciclo contable Operaciones relacionadas con el ciclo de explotación Las cuentas anuales		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	71	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	22	100
	AF-08 Actividades de evaluación	9	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	80.0	100.0
	SE-02 Pruebas de progreso/exámenes parciales.	80.0	100.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	0.0	15.0
	SE-04 Asistencia/participación en clase.	0.0	15.0

Materia 28	~~***ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTABLE***~~ ***FUNDAMENTOS CONTABLES BÁSICOS***		
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0.0	15.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	0.0	15.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Fundamentos contables básicos***		
	Tipología	Obligatoria	
	Periodo de impartición	Semestre 6	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 29	***DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES DE TRABAJO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	7º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	*C-05 - Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria*	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-29 - Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones	

Materia 29	***DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES DE TRABAJO***		
		CO-09- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.	
Idioma	Español		
Contenidos	• Las normas constitucionales en el sistema de fuentes de la relación laboral • Contenido y caracteres de los derechos fundamentales • Los derechos fundamentales inespecíficos en el ámbito laboral		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	80	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	18	100
	AF-08 Actividades de evaluación	4	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	0.0	50.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	25.0	50.0
	SE-07 Participación en actividades programadas.	25.0	50.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Derechos fundamentales en las relaciones de trabajo***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 7	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 30	***DERECHO PENAL DEL TRABAJO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	7º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-15 - Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico. HD-22 - Compromiso deontológico. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-29 - Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales. HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones	
Idioma	Español		
Contenidos	• Introducción al Derecho Penal • Nociones básicas sobre el delito y la pena • El sujeto activo del delito • El bien jurídico protegido • Los delitos contra los derechos de los trabajadores • Los delitos contra el sistema de seguridad social		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	80	0

Materia 30	***DERECHO PENAL DEL TRABAJO***		
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	4	40
	AF-08 Actividades de evaluación	12	100
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-11 Estudio de casos.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	20.0	60.0
	SE-02 Pruebas de progreso/exámenes parciales.	20.0	50.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	20.0	40.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Derecho penal del trabajo***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 7	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 31	***RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEO PÚBLICO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	7º

Materia 31	***RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEO PÚBLICO***	
Modalidad	Presencial	
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-15 - Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica HD-10 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-11 - - Capacidad de análisis y síntesis HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones CO-11- Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
Idioma	Español	
Contenidos	· Evolución legal del Derecho del empleo público · Las bases constitucionales del empleo público · Estructuración y planificación del empleo público · El acceso al empleo público · La carrera profesional · Los derechos individuales de los empleados públicos · Los derechos colectivos de los empleados públicos	

	Actividades Formativas	**Horas**	**Presencialidad %/h**
Actividades formativas	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	8	33
	AF-08 Actividades de evaluación		
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-12 Actividades programadas a través del campus virtual.		
	MD-18 Análisis y discusión de artículos de actualidad.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	32.0	100.0
	SE-07 Participación en actividades programadas.	0.0	5.0

Materia 31	***RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEO PÚBLICO***	
Observaciones		
Asignatura 1	***Régimen jurídico del empleo público***	
	Tipología	Optativa
	Periodo de impartición	Semestre 7
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español

Materia	~~***DERECHO DE SOCIEDADES***~~		
Número de créditos ECTS	~~6~~		
Tipología	~~Optativa~~		
Organización temporal	~~Semestral~~	Nº de semestre/año	~~7º~~
Modalidad	~~Presencial~~		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*		
	Habilidades o destrezas *(HD)*		
	Competencias *(COM)*	~~CT1, CT3, CT5, CT6, CT11, CT13, CT14, CT15, CT20, CE14~~	
Idioma	~~Español~~		
Contenidos	~~• Teoría general de las sociedades mercantiles~~ ~~• Las sociedades colectivas y comanditarias. Las cuentas de participación~~ ~~• Las Sociedades Anónimas~~ ~~• Las Sociedades de Responsabilidad~~ ~~• Las sociedades de base mutualista. Instituciones de inversión colectiva y financiación colectiva~~ ~~• Uniones y agrupaciones de empresarios, grupos de sociedades~~ ~~• Las sociedades cooperativas~~		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	~~AF-01 Teoría~~	~~32~~	~~100~~
	~~AF-02 Prácticas, seminarios y problemas~~	~~16~~	~~100~~

Materia	~~**DERECHO DE SOCIEDADES**~~		
	~~AF 06 Actividades formativas no presenciales~~	~~98~~	~~0~~
	~~AF 07 Actividades formativas de tutorías~~	~~4~~	~~100~~
Metodologías docentes	~~MD 01 Clases magistrales con soporte de las TIC~~		
	~~MD 10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.~~		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	~~SE 01 Examen/prueba escrita final.~~	~~80.0~~	~~100.0~~
Observaciones			

Materia	~~**SISTEMAS DE NEGOCIACIÓNC OLECTIVA**~~		
Número de créditos ECTS	~~6~~		
Tipología	~~Optativa~~		
Organización temporal	~~Semestral~~	Nº de semestre/año	~~7º~~
Modalidad	~~Presencial~~		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*		
	Habilidades o destrezas *(HD)*		
	Competencias *(COM)*	~~CG3, CG1, CG4, CG5, CG6, CE14, CE30, CE31~~	
Idioma	~~Español~~		
Contenidos	~~· Estructura de la negociación~~ ~~· Niveles negociales~~ ~~· Negociación en ámbitos específicos~~ ~~· Negociación en situaciones específicas~~ ~~· Negociación en situaciones de conflicto~~ ~~· Sistemas de solución extrajudicial de conflictos~~		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	~~AF 01 Teoría~~	~~32~~	~~100~~

Materia	~~***SISTEMAS DE NEGOCIACIÓNC OLECTIVA***~~		
	~~AF 02 Prácticas, seminarios y problemas~~	~~16~~	~~100~~
	~~AF 06 Actividades formativas no presenciales~~	~~70~~	~~0~~
	~~AF 07 Actividades formativas de tutorías~~	~~10~~	~~40~~
	~~AF 09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)~~	~~10~~	~~100~~
Metodologías docentes	~~MD 01 Clases magistrales con soporte de las TIC~~		
	~~MD 02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.~~		
	~~MD 05 Debate, exposición y discusión oral en clase.~~		
	~~MD 07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).~~		
	~~MD 10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.~~		
	~~MD 16 Visitas a instituciones y empresas.~~		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	~~SE 01 Examen/prueba escrita final.~~	~~20.0~~	~~80.0~~
	~~SE 04 Asistencia/participación en clase.~~	~~0.0~~	~~40.0~~
	~~SE 06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.~~	~~0.0~~	~~40.0~~
Observaciones			

Materia 32	***DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL III***		
Número de créditos ECTS	3		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		

Materia 32	***DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL III***	
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-05 - Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria C-15 - Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa.
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-02- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética HD-03 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la Práctica HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-29 - Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
	Competencias *(COM)*	CO-10- Capacidad para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria SOS-4 Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales
Idioma	Español	
Contenidos	1. Regímenes Especiales de la Seguridad Social 1.1. Alcance y significado 1.2. El Régimen Especial de los Trabajadores autónomos o por cuenta propia 1.3. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar 1.4. Otros regímenes especiales 2. Los sistemas Especiales de Seguridad Social 3. Protección social complementaria	

Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	16	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	8	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	40	0

Materia 32	***DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL III***		
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	7	100
	AF- 08 Actividades de evaluación	4	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte en las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos individuales /grupo.		
	MD- 07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-08 Búsqueda y consulta de información documental en bases de datos y en la web.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios		
	MD-19 Controles de lectura		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	30	70
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	0	40
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en grupo	30	40
Observaciones			
Asignatura 1	***Derecho de la Seguridad Social III***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 8	
	Nº créditos Ects	3	
	Idioma	Español	

Materia 33	***DERECHO SOCIAL EUROPEO***
Número de créditos ECTS	3
Tipología	Optativa

Materia 33	***DERECHO SOCIAL EUROPEO***		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-05 - Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	
	Competencias *(COM)*		
Idioma	Español		
Contenidos	El Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos Derecho social de la UE: objetivos, instituciones y normas Libre circulación y desplazamiento de trabajadores en la UE La coordinación de seguridad social en la UE		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	16	100%
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	8	100%
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	40	0
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte en las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-19 Controles de lectura		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	0	50.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	10	50.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Derecho social europeo***		

Materia 33	***DERECHO SOCIAL EUROPEO***	
	Tipología	Optativa
	Periodo de impartición	Semestre 8
	Nº créditos Ects	3
	Idioma	Español

Materia 34	***IGUALDAD Y GÉNERO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-15 - Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa. C-12 - Capacidad para conocer la teoría y sistemas de relaciones laborales.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-17 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter Interdisciplinar HD-20 - Capacidad de apreciar la diversidad y la multiculturalidad	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones. CO-07- Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales. CO-08- Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados CO-09- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral. CO-10- Capacidad para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria. Competencia general CO-11- Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.	
Idioma	Español		
Contenidos	~~Socialización, género y familia.~~ ~~Género y empleo.~~ ~~Género y empresa.~~		

Comentado [C2]: Indicar el cambio en el resumen de modificaciones

Materia 34	***IGUALDAD Y GÉNERO***		
	~~Violencia de género~~. Marco constitucional y legal Igualdad retributiva Conciliación de la vida laboral y familiar Planes de Igualdad Violencia de género y violencias sexuales Valoración de puestos de trabajo Registros salariales		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-05 Teórico-práctica	24 ~~48~~	100%
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	40 ~~90~~	0%
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100% ~~50%~~
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte en las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-05 Debate, exposición y discusión oral en clase.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios		
	MD-19 Controles de lectura		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	0%	100%
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	40%
	SE-04 Asistencia/participación en clase	0%	30%
	SE-05 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	0%	30%
Observaciones			
Asignatura 1	***Igualdad y género***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 8	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 35	***ESTRUCTURAS SOCIALES BÁSICAS***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	7º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*		
	Habilidades o destrezas *(HD)*		
	Competencias *(COM)*	CT1, CT9, CT12,CT15,CT20, CE9, CE31, CE32	
Idioma	Español		
Contenidos	~~· Estructuras sociales y el concepto del trabajo: Evolución histórica~~ ~~· El sistema esclavista~~ ~~· Servidumbre y colonato~~ ~~· El gremio~~ ~~· Hermandades, cofradías, gremios y montepíos~~ · Estructura de la negociación · Niveles negociales · Negociación en ámbitos específicos · Negociación en situaciones específicas · Negociación en situaciones de conflicto · Sistemas de solución extrajudicial de conflictos		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	70	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	10	40
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	10	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		

Materia 35	***ESTRUCTURAS SOCIALES BÁSICAS***		
	MD-05 Debate, exposición y discusión oral en clase.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-16 Visitas a instituciones y empresas.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	20.0	80.0
	SE-04 Asistencia/participación en clase.	0.0	40.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	0.0	40.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Estructuras sociales básicas***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 7	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 36	***ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	*C-05 - Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria* *C-15 - Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa.*	

Materia 36	***ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL***	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-02Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética HD-03 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-29 - Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
	Competencias *(COM)*	CO-10- Capacidad para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
Idioma	Español	
Contenidos	· Conceptos básicos y características generales y específicas de la economía social. · Economía social, empleo, autoempleo y contribución al desarrollo local. · El trabajador autónomo en la economía actual. · La economía social en Andalucía. · El papel de la economía social en la actualidad y perspectivas de futuro.	

Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	91	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	2	100
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	3	100
	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		

Materia 36	***ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL***		
Metodologías docentes	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-04 Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	65.0	85.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	5.0	10.0
	SE-08Presentación oral de casos/actividades prácticas.	5.0	10.0
	SE-09 Redacción y entrega de ensayos.	5.0	10.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Economía social y desarrollo local***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 8	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 37	***DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	7º
Modalidad	Presencial		

Materia 37	***DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR***		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*		
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-22 - Compromiso deontológico. HD-26 - Capacidad de liderazgo.	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones CO-04 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización	
Idioma	Español		
Contenidos	· La empresa familiar: conceptos básicos. · Aspectos socio-culturales de la empresa familiar: cultura y valores, sucesión, profesionalización. · Instituciones de la empresa familiar: órganos de gobierno y protocolo familiar. · Análisis de casos de empresa familiar.		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	92	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	4	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	100.0	100.0
	SE-04 Asistencia/participación en clase.	10.0	20.0
	SE-06 Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos.	75.0	90.0
Observaciones	Dirección de la Empresa Familiar		

Materia 37	***DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR***	
	Esta asignatura, en función de las características de la Cátedra de Empresa Familiar, responsable de la misma, y de la menor demanda de alumnos de esa sede, no se ofertará en el Campus Bahía de Algeciras.	
Asignatura 1	***Dirección de la empresa familiar***	
	Tipología	Optativa
	Periodo de impartición	Semestre 7
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español

Materia 38	***INGLÉS PARA LAS RELACIONES LABORALES***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	7º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-12 Capacidad para conocer la teoría y sistemas de relaciones laborales.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos HD-19 - Habilidades en las relaciones interpersonales HD-32- Capacidad de comunicación en una lengua extranjera	
	Competencias *(COM)*		
Idioma	Inglés		
Contenidos	· ~~Laws and court~~ · ~~Terms and conditions of employment~~ · ~~Letter writing~~ · ~~Wages and salaries~~ · ~~Industrial relations~~ · ~~Reading authentic materials~~ Module A. Industrial relationship building. Module B. Managing conflict. Negotiating: dealing with conflict. Coaching, mentoring, and counselling. Module C. Dealing with grievances and complaint in the workplace. Equality and motivation. Module D. Terms and conditions of employment. Wages and salaries. Company law and the language of employment law in the UK. Module E. Laws and courts in UK. The legal profession in labour law		

Materia 38	*INGLÉS PARA LAS RELACIONES LABORALES*		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	34	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	30
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)	56	0
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-04 Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	80.0
	SE-04 Asistencia/participación en clase.	0.0	10.0
	SE-11 Tareas/pruebas prácticas en el campus virtual.	0.0	20.0
Observaciones			
Asignatura 1	*Inglés para las relaciones laborales*		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 7	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 39	***INFORMÁTICA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*		
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-33 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-14 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones.	
Idioma	Español		
Contenidos	· Conceptos básicos de informática · Fundamentos sobre hardware y software · Internet y servicios específicos · Acceso a base de datos especializadas · Software para la gestión de nóminas y seguros sociales · Sistema RED · Aplicaciones de gestión de bases de datos y hojas de cálculo		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	24	100
	AF-03 Prácticas de informática	24	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	2	0
	AF-08 Actividades de evaluación	5	100
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y	5	0

Materia 39	***INFORMÁTICA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES***		
	mesas redondas, visitas a instituciones)		
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-06 Visionado de películas y/o documentales.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-14 Aprendizaje cooperativo.		
	MD-20 Evaluación entre iguales y autoevaluación soportadas por la herramienta EvalCOMIX.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	0.0	50.0
	SE-02 Pruebas de progreso/exámenes parciales.	0.0	50.0
	SE-08 Presentación oral de casos/actividades prácticas.	0.0	20.0
	SE-10 Pruebas de conocimientos prácticos.	0.0	50.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Informática aplicada a las relaciones laborales***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 8	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 40	***HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	7º

Materia 40	***HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL***		
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-15 - Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas.	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones	
Idioma	Español		
Contenidos	· Conceptos básicos sobre competencias para el desempeño profesional. · Autoconocimiento y autoestima. · Autocontrol emocional y afrontamiento del estrés. · Comunicación en público y habilidades sociales. · Resolución de problemas y toma de decisiones. · Trabajo en equipo.		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	80	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	7	33
	AF-08 Actividades de evaluación	15	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-09 Aprendizaje basado en problemas.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-11 Estudio de casos.		
	MD-14 Aprendizaje cooperativo.		
	MD-15 Estudio y trabajo individual/autónomo.		

Materia 40	***HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL***		
	MD-21 Aprendizaje orientado a proyectos.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	30.0	50.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	20.0	40.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	15.0	35.0
	SE-07 Participación en actividades programadas.	0.0	15.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Habilidades y destrezas para el desempeño profesional***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 8	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 41	***ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN LABORAL***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-15 - Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa.	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-33 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las	

Materia 41	***ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN LABORAL***		
		técnicas adecuadas.	
	Competencias *(COM)*	CO-13- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo. CO-14- Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral	
Idioma	Español		
Contenidos	· Fuentes españolas, europeas e internacionales de información sociolaboral · Bases de datos sociolaborales. Encuestas y registros administrativos · El análisis sociológico de estadísticas laborales · Construcción, lectura e interpretación de tablas, cuadros y gráficos · Análisis y sistematización de la información secundaria · La perspectiva de género aplicada al análisis de la información sociolaboral		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	24	100
	AF-03 Prácticas de informática	24	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	50
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres.		
	MD-04 Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos.		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-12 Actividades programadas a través del campus virtual.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	0.0	100.0
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	60.0	80.0
	SE-11 Tareas/pruebas prácticas en el campus virtual.	20.0	40.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Análisis sociológico de la información laboral***		
	Tipología	Optativa	

Materia 41	***ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN LABORAL***	
	Periodo de impartición	Semestre 8
	Nº créditos Ects	6
	Idioma	Español

Materia 42	***DIGITALIZACIÓN Y TRABAJO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-08 - Capacidad de conocer e identificar el conocimiento teórico de la Sociología del trabajo y de las Técnicas de Investigación Social	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-29 - Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales HD-29 - Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	
	Competencias *(COM)*	CO-14- Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral	
Idioma	Español		
Contenidos	La cuarta revolución industrial: la industria 4.0. y su impacto sobre el sistema productivo. Transformaciones del trabajo en la era digital. Las plataformas de intermediación del empleo. Impacto de la automatización y la robotización sobre el empleo. Nuevos yacimientos de empleo, nuevas profesiones y cualificaciones. Los actores de las relaciones laborales en el contexto de digitalización. Conflicto y negociación colectiva. Estudios de caso.		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	16	100

Materia 42	***DIGITALIZACIÓN Y TRABAJO***		
	AF-04 Prácticas de salida de campo	4	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	90	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	4	50
	AF-08 Actividades de evaluación	8	100
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales, con soporte de las TIC		
	MD-06 Visionado de películas y/o documentales		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales)		
	MD-11 Estudios de casos		
	MD-14 Aprendizaje cooperativo		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	20	60
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	10	20
	SE-05 Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo grupo.	10	40
Observaciones			
Asignatura 1	***Digitalización y trabajo***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 8	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 43	***RIESGOS PSICOSOCIALES. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO***
Número de créditos ECTS	6

Materia 43	***RIESGOS PSICOSOCIALES. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO***		
Tipología	Optativa		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-09 - Capacidad de conocer los aspectos teóricos básicos de la Psicología del Trabajo y las Técnicas de Negociación C-11 - Capacidad para conocer el marco normativo y teórico de la Salud laboral y la prevención de riesgos laborales	
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-33 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-07 - Capacidad para desenvolverse de forma adecuada en el ámbito del trabajo. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.	
	Competencias *(COM)*	CO-03 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo CO-16 Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales	
Idioma	Español		
Contenidos	- Factores Psicosociales, Riesgos Psicosociales y su relación con la salud en los contextos laborales. - Evaluación de los Riesgos Psicosociales. - Concepto de salud. Salud mental y Psicopatología y Trabajo. - La ergonomía y la psicología del trabajo. - Prevención e Intervención en los Riesgos Psicosocial - Diseño del puesto de trabajo y carga mental. - Salud y Responsabilidad Social Corporativa		
Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-01 Teoría	32	100
	AF-02 Prácticas, seminarios y problemas	24	100
	AF-06 Actividades formativas no presenciales	82	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	6	100
	AF-08 Actividades de evaluación	6	100

Materia 43	***RIESGOS PSICOSOCIALES. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO***		
Metodologías docentes	MD-01 Clases magistrales con soporte de las TIC		
	MD-02 Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres		
	MD-03 Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo.		
	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
	MD-10 Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios.		
	MD-13 Seguimiento y evaluación a través de tutorías y pruebas escritas.		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-01 Examen/prueba escrita final.	40.0	60.0
	SE-03 Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula).	0.0	60.0
Observaciones			
Asignatura 1	***Riesgos psicosociales. Evaluación y tratamiento***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 8	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 44	***PRÁCTICAS EXTERNAS***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Prácticas académicas externas		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-03 - Capacidad para conocer las principales fuentes estadísticas en materia sociolaboral.	

Materia 44	***PRÁCTICAS EXTERNAS***	
formación y aprendizaje	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-33 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-08 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. HD-09 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica. HD-09 - Destreza para el trabajo en equipos. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-12 - Capacidad de organización y planificación. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. HD-14 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-17 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar. HD-18 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional. HD-19 - Habilidades en las relaciones interpersonales. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Facultad Ciencias HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la Práctica HD-30 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional. HD-31 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones. CO-13- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
Idioma	Español	
Contenidos	- Las prácticas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destre- zas y conocimientos. - De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.	

Actividades formativas	**Actividades Formativas**	**Horas**	**Presencialidad %/h**
	AF-09 Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y	150	0

Materia 44	***PRÁCTICAS EXTERNAS***		
	mesas redondas, visitas a instituciones)		
Metodologías docentes	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-13 Presentación de Memoria de Prácticas.	100.0	100.0
Observaciones	REQUISITOS PREVIOS: · Haber superado 162 créditos OBSERVACIONES: Las practicas se organizarán y se formalizarán de conformidad con los criterios de colaboración Universidad / Empresa adoptados por la UCA		
Asignatura 1	***Prácticas externas***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 8	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

Materia 45	***TRABAJO FIN DE GRADO***		
Número de créditos ECTS	6		
Tipología	Trabajo Fin de Grado		
Organización temporal	Semestral	Nº de semestre/año	8º
Modalidad	Presencial		
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos *(C)*	C-01 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. C-03 - Capacidad para conocer las principales fuentes estadísticas en materia sociolaboral.	

Materia 45	***TRABAJO FIN DE GRADO***		
	Habilidades o destrezas *(HD)*	HD-01 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio Habilidad HD-02- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética HD-03 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado HD-04 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía HD-33 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. HD-05 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral. HD-06 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. HD-08 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. HD-09 - Capacidad de análisis y síntesis. HD-12 - Capacidad de organización y planificación. HD-13 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. HD-14 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. HD-15 - Capacidad para gestionar la información. HD-16 - Capacidad para la resolución de problemas. HD-21 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico. HD-23 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. HD-25 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas. HD-28 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.	
	Competencias *(COM)*	CO-01 - Capacidad para la toma de decisiones. CO-02- Capacidad para desarrollar proyectos en el ámbito laboral.	
Idioma	Español		
Contenidos	De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará por profesorado universitario y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos/tutores. El trabajo de fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas.		
	Actividades Formativas	**Horas**	**Presencialidad %/h**

Materia 45	***TRABAJO FIN DE GRADO***		
Actividades formativas	AF-06 Actividades formativas no presenciales	140	0
	AF-07 Actividades formativas de tutorías	8	100
	AF-08 Actividades de evaluación	2	100
Metodologías docentes	MD-07 Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales).		
Sistemas de evaluación	**Pruebas de evaluación**	**Ponderación Mín.**	**Ponderación Máx.**
	SE-12 Defensa de trabajos individuales (de Fin de Grado).	100.0	100.0
Observaciones	REQUISITOS PREVIOS: Para la defensa del Trabajo Fin de Grado es requisito necesario haber superado los créditos que indique el Reglamento Marco UCA de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.		
Asignatura 1	***Trabajo fin de grado***		
	Tipología	Optativa	
	Periodo de impartición	Semestre 8	
	Nº créditos Ects	6	
	Idioma	Español	

4.4. Estructuras curriculares específicas

- La normativa específica aprobada por la Universidad que regula las dobles titulaciones es el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz, que dedica su Título III a la PROPUESTA, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MEMORIAS PARA LA COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO PARA LA OBTENCIÓN DE DOS TÍTULOS DE GRADO.
- https://vrpoleducativa.uca.es/wp-content/uploads/2020/11/Reglamento-TitulosOficialesUCA_aprobadoCG18022020-y-publicadoBOUCA302_creacion_modificacion_extincion_y_gestion_de_titulos.pdf

Las titulaciones que están implicadas son:

Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos
https://economicas.uca.es/wp-content/uploads/2022/09/Itinerario-FYCO-y-RRLL-y-RRHH-Tras-poner-Derecho-Advo-de-primer-curso-v2-2.pdf

Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos
https://derecho.uca.es/doble-grado-en-derecho-y-rrhh-memoria/

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos humanos

Tabla 5. Resumen del profesorado asignado al título

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (sede Cádiz, curso 2022-23)

Universidad	Categoría	Número (1)	ECTS (2)	Doctores/as	Acreditados/as (3)	Sexenio (4)	Quinquenio (5)
Cádiz	Catedrático de Universidad	3	13	100%		11	15
Cádiz	Profesor Titular de Universidad	16	122,25	100%		20	80
Cádiz	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3	37,00	33,33%		0	18
Cádiz	Profesor Contratado Doctor	7	47,30	100%		5	24
Cádiz	Profesor Colaborador Licenciado	1	19,35	100%		0	0
Cádiz	Profesor Ayudante Doctor	6	33,44	100%		0	0
Cádiz	Profesor Asociado (incluye Profesor Asociado de CC de la Salud)	8	51,00	37,5%		0	0
Cádiz	Otro personal docente con contrato laboral (sustitutos interinos y otros)	28	177,53	37,71%		0	0
Cádiz	**Total**	72	500,87	65,28%		36	137

(1) Número total de profesores y profesoras
(2) Número total de créditos ECTS que impartirán
(3) Número total de profesores/as acreditados
(4) Número total de profesores/as con sexenio de investigación vivo o equivalente
(5) Número total de profesores/as con quinquenio de docencia vivo o equivalente

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (sede Algeciras, curso 2022-23)

Universidad	Categoría	Número (1)	ECTS (2)	Doctores/as	Acreditados/as (3)	Sexenio (4)	Quinquenio (5)
Cádiz	Profesor Titular de Universidad	6	6,00	100%		10	29
Cádiz	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	1,50	0%		0	12
Cádiz	Profesor Contratado Doctor	3	29,37	100%		2	9
Cádiz	Profesor Ayudante Doctor	3	13,00	100%		0	0
Cádiz	Profesor Asociado (incluye Profesor	3	8,50	33,33%		0	0

Universidad	Categoría	Número (1)	ECTS (2)	Doctores/as	Acreditados/as (3)	Sexenio (4)	Quinquenio (5)
	Asociado de CC de la Salud)						
Cádiz	Otro personal docente con contrato laboral (sustitutos interinos y otros)	**22**	**172,63**	**27,27%**		**0**	**0**
Cádiz	**Total**	**39**	**231,00**	**48,72%**		**12**	**50**

Tabla 6. Detalle del profesorado asignado al título por áreas de conocimiento

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (sede Cádiz, curso 2023-24)

Área o ámbito de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO	
Número de profesorado	4
Número de doctores/as	2
Categorías	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 1 PROFESOR ASOCIADO - 2 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	DERECHO ADMINISTRATIVO RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEO PÚBLICO
ECTS impartidos	20
ECTS disponibles (potenciales)	*18*
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO CIVIL	
Número de profesorado	3
Número de doctores/as	-
Categorías	PROFESORTITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA - 1 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 2
Número de profesorado acreditado	-
Materias / asignaturas	DERECHO CIVIL
ECTS impartidos	12
ECTS disponibles (potenciales)	*12*
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL	
Número de profesorado	2
Número de doctores/as	1
Categorías	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD - 1

	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	DERECHO CONSTITUCIONAL
ECTS impartidos	12
ECTS disponibles (potenciales)	*12*
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Número de profesorado	14
Número de doctores/as	12
Categorías	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD - 1 PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 6 PROFESORTITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA - 1 PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 1 PROFESOR AYUDANTE DOCTOR - 2 PROFESOR ASOCIADO -2 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	12
Materias / asignaturas	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO DERECHO DEL TRABAJO I DERECHO DEL TRABAJO II RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II DERECHO DEL EMPLEO TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES I TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES II IGUALDAD Y GÉNERO SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA RELACIÓN DE TRABAJO
ECTS impartidos	124
ECTS disponibles (potenciales)	*116*
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
Número de profesorado	2
Número de doctores/as	2
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 1 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	2

Materias / asignaturas	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
ECTS impartidos	12
ECTS disponibles (potenciales)	12
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO MERCANTIL	
Número de profesorado	2
Número de doctores/as	1
Categorías	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 1 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	DERECHO MERCANTIL DERECHO DE SOCIEDADES
ECTS impartidos	18
ECTS disponibles (potenciales)	18
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO PENAL	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	-
Categorías	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	-
Materias / asignaturas	DERECHO PENAL DEL TRABAJO
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	6
Área o ámbito de conocimiento: ECONOMIA APLICADA	
Número de profesorado	5
Número de doctores/as	3
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 1 PROFESORTITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA - 1 PROFESOR AYUDANTE DOCTOR - 1 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 2
Número de profesorado acreditado	3
Materias / asignaturas	ECONOMÍA ECONOMÍA DEL TRABAJO POLÍTICAS SOCIOLABORALES IGUALDAD Y GÉNERO
ECTS impartidos	44
ECTS disponibles (potenciales)	43

Área o ámbito de conocimiento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
Número de profesorado	2
Número de doctores/as	2
Categorías	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD - 1 PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 1
Número de profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	~~ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTABLE~~ FUNDAMENTOS CONTABLES BÁSICOS
ECTS impartidos	12
ECTS disponibles (potenciales)	12
Área o ámbito de conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	ESTADÍSTICA
ECTS impartidos	20
ECTS disponibles (potenciales)	14
Área o ámbito de conocimiento: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	
Número de profesorado	2
Número de doctores/as	2
Categorías	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR - 1 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
ECTS impartidos	12
ECTS disponibles (potenciales)	12
Área o ámbito de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1
Categorías	PROFESOR ASOCIADO - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	INFORMÁTICA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES

ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	6
Área o ámbito de conocimiento: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	
Número de profesorado	3
Número de doctores/as	2
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 2 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	SALUD LABORAL. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ECTS impartidos	12
ECTS disponibles (potenciales)	12
Área o ámbito de conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS	
Número de profesorado	15
Número de doctores/as	8
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 3 PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 2 PROFESOR ASOCIADO - 3 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 7
Número de profesorado acreditado	8
Materias / asignaturas	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR IGUALDAD Y GÉNERO
ECTS impartidos	97
ECTS disponibles (potenciales)	79
Área o ámbito de conocimiento: PSICOLOGIA SOCIAL	
Número de profesorado	3
Número de doctores/as	2
Categorías	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 1 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 2
Número de profesorado acreditado	2

Materias / asignaturas	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES GESTIÓN DEL CONFLICTO IGUALDAD Y GÉNERO HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL
ECTS impartidos	35
ECTS disponibles (potenciales)	31
Área o ámbito de conocimiento: SOCIOLOGIA	
Número de profesorado	9
Número de doctores/as	7
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 1 PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 1 PROFESOR COLABORADOR LICENCIADO - 1 PROFESOR AYUDANTE DOCTOR - 2 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 4
Número de profesorado acreditado	7
Materias / asignaturas	TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN LABORAL IGUALDAD Y GÉNERO
ECTS impartidos	59
ECTS disponibles (potenciales)	54
Área o ámbito de conocimiento: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	ESTRUCTURAS SOCIALES BÁSICAS
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	6

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (sede Algeciras, curso 2022-23)

Área o ámbito de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1

Categorías	PROFESOR ASOCIADO - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	DERECHO ADMINISTRATIVO
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	*6*
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO CIVIL	
Número de profesorado	3
Número de doctores/as	1
Categorías	*PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA - 1* *PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 1* *OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1*
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	DERECHO CIVIL
ECTS impartidos	*6*
ECTS disponibles (potenciales)	*6*
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1
Categorías	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	DERECHO CONSTITUCIONAL
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	*6*
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Número de profesorado	6
Número de doctores/as	3
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 1 PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 2 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 3
Número de profesorado acreditado	3
Materias / asignaturas	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO DERECHO DEL TRABAJO I DERECHO DEL TRABAJO II

	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II DERECHO DEL EMPLEO TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES I TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES II IGUALDAD Y GÉNERO DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA RELACIÓN DE TRABAJO
ECTS impartidos	68
ECTS disponibles (potenciales)	68
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	-
Categorías	PROFESOR ASOCIADO - 1
Número de profesorado acreditado	-
Materias / asignaturas	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	*6*
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO MERCANTIL	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1
Categorías	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	DERECHO MERCANTIL
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	6
Área o ámbito de conocimiento: DERECHO PENAL	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	-
Categorías	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	-
Materias / asignaturas	DERECHO PENAL DEL TRABAJO
ECTS impartidos	6

ECTS disponibles (potenciales)	6
Área o ámbito de conocimiento: ECONOMIA APLICADA	
Número de profesorado	6
Número de doctores/as	2
Categorías	PROFESORTITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA - 1 PROFESOR AYUDANTE DOCTOR - 2 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 3
Número de profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	ECONOMÍA ECONOMÍA DEL TRABAJO POLÍTICAS SOCIOLABORALES IGUALDAD Y GÉNERO
ECTS impartidos	19
ECTS disponibles (potenciales)	19
Área o ámbito de conocimiento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	-
Categorías	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	-
Materias / asignaturas	~~ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTABLE~~ FUNDAMENTOS CONTABLES BÁSICOS
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	6
Área o ámbito de conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	
Número de profesorado	3
Número de doctores/as	1
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 1 PROFESOR ASOCIADO - 1 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	ESTADÍSTICA
ECTS impartidos	8
ECTS disponibles (potenciales)	8
Área o ámbito de conocimiento: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	

Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1
Categorías	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	6
Área o ámbito de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	
Número de profesorado	2
Número de doctores/as	2
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 1 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 2
Número de profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	INFORMÁTICA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	6
Área o ámbito de conocimiento: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1
Categorías	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	SALUD LABORAL. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ECTS impartidos	6
ECTS disponibles (potenciales)	6
Área o ámbito de conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS	
Número de profesorado	7
Número de doctores/as	3
Categorías	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD - 2 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 5
Número de profesorado acreditado	3
Materias / asignaturas	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS IGUALDAD Y GÉNERO
ECTS impartidos	33
ECTS disponibles (potenciales)	31
Área o ámbito de conocimiento: PSICOLOGIA SOCIAL	
Número de profesorado	1
Número de doctores/as	-
Categorías	OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	-
Materias / asignaturas	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES GESTIÓN DEL CONFLICTO IGUALDAD Y GÉNERO HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL
ECTS impartidos	19
ECTS disponibles (potenciales)	19
Área o ámbito de conocimiento: SOCIOLOGIA	
Número de profesorado	2
Número de doctores/as	1
Categorías	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR - 1 OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL (SUSTITUTOS INTERINOS Y OTROS) - 1
Número de profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL IGUALDAD Y GÉNERO
ECTS impartidos	31
ECTS disponibles (potenciales)	31

Méritos docentes del profesorado no acreditado

La universidad deberá aportar los méritos docentes más relevantes del profesorado no acreditado que participará en el título. Se puede aportar la información específica para cada profesor/a mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente

Méritos de investigación del profesorado no doctor

La universidad deberá aportar los méritos de investigación más relevantes del profesorado no doctor que participará en el título. Se puede aportar la información específica para cada profesor/a mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente

Tabla 7. Personal disponible para impartir el título

Ver Apartado 5.1. Tabla 7. Anexo

Tutela de prácticas

Se tendrá en cuenta lo establecido en art. 10 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios

Tabla 8. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Área de Conocimiento	Categoría académica / profesional
Tutor	Universidad de Cádiz	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesor ayudante doctor
Tutora	Universidad de Cádiz	Sociología	Profesora contratada doctora
Tutora	Universidad de Cádiz	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesora titular de Universidad
Tutora	Universidad de Cádiz	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesora titular de Universidad
Tutora	Universidad de Cádiz	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesora titular de Universidad
Tutora	Universidad de Cádiz	Economía General	Profesora titular de Universidad
Tutora	Universidad de Cádiz	Sociología	Profesora contratada doctora
Tutor	Universidad de Cádiz	Estadística	Profesor titular de Universidad
Tutora	Universidad de Cádiz	Psicología	Profesora contratada doctora
Tutora	Universidad de Cádiz	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesora titular de Universidad
Tutora (sede Algeciras)	Universidad de Cádiz	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesora sustituta interina
Tutora (sede Algeciras)	Universidad de Cádiz	Organización de Empresas	Profesora sustituta interina
Tutora(sede Algeciras)	Universidad de Cádiz	Organización de Empresas	Profesora sustituta interina
Tutora (sede Algeciras)	Universidad de Cádiz	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesora contratada doctora

5.2. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Ver Apartado 5.2. Anexo

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Ver Apartado 6.1 Anexo

6.2. Gestión de las prácticas externas

El Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias del Trabajo prevé un Coordinador de Prácticas y Coordinadores delegados.

El Coordinador es responsable unipersonal de la gestión de las prácticas curriculares en la Facultad, pudiéndose designar Coordinadores delegados para titulaciones o sedes específicas. Tales cargos velarán por que las prácticas curriculares se desarrollen ajustándose a los estándares de calidad previstos. En particular, asumen las siguientes funciones:

- Supervisar la suscripción de convenios de cooperación educativa entre la Facultad y las entidades colaboradoras (empresas o Administraciones). –

- La adjudicación de cada práctica a cada estudiante.

- Coordinarse y comunicarse con tutores/as académicos/as y profesionales.

- Informar y, en su caso, proponer la inclusión en el orden del día de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad aquellas cuestiones relacionadas con las prácticas externas.

- Reflejar en el acta académica de la correspondiente asignatura de Prácticas la calificación obtenida por el estudiante.

Tabla 9. Información sobre Prácticas Externas

VER Apartado 6.2. Tabla 9. Anexo.

Cumplimentar la tabla que corresponda, según las prácticas sean obligatorias u optativas

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	42

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

Ver Apartado 7.1. Anexo.

7.2. Procedimiento de adaptación

~~La D.A. 2ª del RD 1393/2007 dispone que los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión de la Universidad y de acuerdo con lo establecido en el propio Real Decreto y en la normativa de la Universidad.~~

~~A falta de una normativa específica de la Universidad de Cádiz al respecto, la normativa aplicable será la del reconocimiento de créditos conforme a los artículos 6 y 13 del D 1393/2007.~~

El cuadro de adaptaciones para los estudiantes de la Diplomatura en Relaciones Laborales en la UCA vigente a la fecha de implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la UCA ~~sería~~ es el siguiente:

TABLA DE ADAPTACIONES

Diplomatura en RRLL	Grado en RRLL y RRHH
PRIMERO	
Introducción al Derecho Civil	Derecho Civil 1º
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional 1º
Sociología	Optativa
Historia Social y Política contemporánea	Historia social y económica del mundo contemporáneo 1º
Organización y Administración de Empresas	Administración de empresas 1º
Estadística	Estadística 1º
Economía Española y mundial	Economía 1º
Introducción al Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo
Régimen jurídico del contrato de trabajo	
SEGUNDO	
Psicología del trabajo	Psicología del trabajo y de las organiz. 1º
Organización y métodos del trabajo	Organización del trabajo 2º
Derecho mercantil	Derecho mercantil 2º

Derecho sindical	Derecho colectivo del trabajo 2º
Régimen jurídico de la Seguridad y Salud en el trabajo	Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales 3º
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
TERCERO	
Dirección y gestión de personal	Dirección y gestión de recursos humanos 2º
Técnicas de investigación social	Técnicas de Investigación social 1º
Fundamentos de salud laboral	Salud laboral y técnicas de prevención 3º
Derecho Procesal laboral	Tutela de los derechos laborales I4º
Prácticas de Derecho procesal	Tutela de los derechos laborales II 4º
Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social	Prácticas 4º
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo 1º
OPTATIVAS	
Dirección comercial	Optativa
Contabilidad	Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable 3º
Informática para las relaciones laborales	Optativa
Régimen jurídico de los servicios sociales	Optativa
Sociología del trabajo	Sociología del trabajo y del empleo 2º
Inglés técnico	Optativa
Derecho Internacional del trabajo	Optativa
Derecho de la protección y asistencia sociales	Optativa
Economía de los mercados laborales	Economía del trabajo 2º
Derechos cooperativo y de sociedades	Optativa
Gestión de sistema fiscal español	Derecho tributario aplicado 3º

Derecho de la contratación	Optativa
Historial social de la Europa preindustrial	Optativa
Sociología de las relaciones industriales	Sistemas de relaciones laborales 2º
Libre elección en asignaturas	Analizar cada caso
Libre elección en otras actividades	Otras actividades del alumnado (hasta 6 créditos)

A CURSAR DEL GRADO (si no se ha cursado con optativas o libre elección)
Teoría de las relaciones laborales 1º
Gestión del conflicto 2º
Derecho tributario aplicado 3º
Políticas sociolaborales 3º
Sistemas de relaciones laborales 2º
Dirección estratégica de RRHH 3º
Dirección estratégica de la empresa 3º
Auditoría de RRHH 4º
Economía del trabajo 2º
Derecho del empleo
Trabajo fin de grado 4º EN TODO CASO

El cuadro de adaptaciones para estudiantes de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo por la UCA ~~sería~~ es el siguiente:

TABLA DE ADAPTACIONES

Licenciatura en Ciencias del Trabajo	**Grado en RRLL y RRHH**
PRIMERO	
Mét. estadísticos aplicados a las Auditorías Sociolaborales	Optativa
Dirección estratégica de la empresa	Dirección estratégica de la empresa 3º
Economía laboral	Economía del trabajo 2º
Historia Económica del trabajo	Historia de las relaciones laborales 1º
Régimen jurídico del mercado de trabajo	Derecho del empleo 3º
Teoría de las relaciones laborales	Teoría de las relaciones laborales 1º
SEGUNDO	
Auditoría de recursos humanos	Auditoría de RRHH 4º
Formulación y evaluación de políticas laborales	Políticas sociolaborales 3º
Estrategias de negociación	Gestión del conflicto 2º

Sistemas de negociación colectiva	Optativa
Dirección Estratégica de Recursos humanos	Dirección estratégica de RRHH 3º
La información y el proceso de toma de decisiones	Optativa
Régimen jurídico de la función pública	Régimen jurídico del empleo público (Optativa)
OPTATIVAS	
Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable	Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable
Derecho sancionador del trabajo	Optativa
Desarrollo organizativo	Optativa
Gestión de la prevención de riesgos laborales	Optativa
Marketing de servicios	Optativa
Régimen jurídico del trabajo autónomo	Optativa
Teoría de los modelos de relaciones laborales	Optativa
Libre elección en asignaturas Libre elección en otras actividades	Analizar caso por caso Actividades del alumnado

Los cuadros de adaptaciones que se incluyen se han elaborado teniendo en cuenta que la decisión de reconocimiento se adopta tomando en consideración, en términos de conjunto, que los resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean equiparables a aquellos para los que se solicita el reconocimiento. Las resoluciones de reconocimiento podrán acompañarse de recomendaciones para que el alumno complete su formación en una o varias materias.

En cualquier caso, los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro determina que hay situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada, y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante.

En todo caso se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar el alumno para completar las competencias del Grado.

Procedimiento de adaptación:

El alumno deberá solicitar la adaptación al título de grado, acreditando las asignaturas del plan de procedencia que se tienen aprobadas. La Secretaría del centro, tras aplicar la tabla de convalidaciones, emitirá una resolución en la que expondrá las asignaturas que se entienden superadas del grado en RRLL y RRHH y permitirá al alumno la matriculación en dicho grado.

Para los ya diplomados en Relaciones Laborales por la UCA y Graduados Sociales Diplomados por la UCA (plan de estudio a partir de 1980), el procedimiento de adaptación será el siguiente:

Se les reconocerá el 100% de los créditos cursados en sus títulos de origen, siempre y cuando se hubieran cursado y obtenido en la UCA, conforme al Reglamento ~~UCA/CG06/2014/, de 17 de junio de 2014, por el que se modifica el Reglamento~~ UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA nº 109), que ha sido modificado en varias ocasiones, siendo la última por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019 (BOUCA nº 283)) https://acortar.link/g3zR2K. ~~reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, publicado en BOUCA núm. 173, de 27 de junio de 2014. (http://www.uca.es/atencionalumnado/normativa-interes).~~ En todo caso:

- Deberán elaborar el trabajo fin de grado (6 ~~cr~~ créditos ECTS)

- Acreditar el nivel B1 o superior en cualquier idioma comunitario
- Cursar las siguientes asignaturas (36 créditos ECTS):
    - Auditoría de Recursos Humanos
    - Políticas Sociolaborales
    - Dirección estratégica de Recursos Humanos
    - Sistemas de Relaciones Laborales
    - Derecho del Empleo
    - Gestión del conflicto

Estas seis asignaturas podrán ser cursadas a través del curso de adaptación especificado en el apartado 3 ~~4.5~~ de esta Memoria **o a través de la inscripción en el Grado**.

Para alumnos diplomados de Relaciones Laborales procedentes de universidades diferentes a la de Cádiz o de titulados en otras materias, se procederá conforme a lo previsto en ~~Reglamento UCA/CG06/2014/, de 17 de junio de 2014, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, publicado en BOUCA núm. 173, de 27 de junio de 2014.~~ el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA nº 109), que ha sido modificado en varias ocasiones, siendo la última por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019 (BOUCA nº 283)) https://acortar.link/g3zR2K.

7.3. Enseñanzas que se extinguen

Se hará constar el código RUCT y denominación de la titulación o titulaciones que se extinguen por la implantación de la nueva propuesta.

Código RUCT	Denominación

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

~~https://ucalidad.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-3-0-en-vigor-a-partir-del-1-10-2021/~~

https://ucalidad.uca.es/actualizacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-en-vigor-a-partir-del-1-2-2023/

8.2. Medios para la información pública

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2023/02/P01-Difusion-Informacion-ENERO-2023.pdf?u), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del grado en Trabajo Social se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.